

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**FORMULACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN REGIONAL
PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL
PATRIMONIO DOCUMENTAL COMO HERRAMIENTA
DE APOYO PARA LA UNESCO Y SU COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN CENTROAMÉRICA**

KIMBERLY ZÚÑIGA ARAYA

Informe Final de Práctica Dirigida para optar por el grado de
Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en
Gestión de la Cooperación Internacional

Heredia

Junio, 2022

DEDICATORIA

A Dios,
por bendecirme cada día y guiar cada paso que doy con disciplina y perseverancia.

A mis padres, Ingrid Araya y Rafael Zúñiga,
por el apoyo incondicional, amor y sacrificios para ayudarme a alcanzar mis metas y
sueños siempre.

AGRADECIMIENTOS

A mi supervisor, el señor Gerald Solano,
por el compromiso y asesoría durante la realización del escrito del Informe.

A la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO),
por la oportunidad de permitirme desarrollar la Práctica Dirigida en la institución.

A mi guía institucional, el señor Jamion Knight, Especialista del Sector de
Comunicación e Información de la UNESCO,
por la oportunidad de permitirme colaborar en su equipo, por su apoyo y confianza e
impulsarme en mi crecimiento profesional y personal.

**FORMULACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA LA
PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL COMO
HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA UNESCO Y SU COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN CENTROAMÉRICA**

MODALIDAD INFORME DE PRÁCTICA DIRIGIDA EN RELACIONES
INTERNACIONALES, CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Postulante

KIMBERLY MICHELLE ZÚÑIGA ARAYA CÉDULA 116170911

Miembros del Tribunal Examinador, mediante sesión virtual por excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, por medio de la plataforma zoom que garantizó la simultaneidad de participación de los miembros del jurado y del estudiante desde sus respectivas casas de habitación.

M.Sc. Milagro Castro Solano, representante de la Decana, Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. María Fernanda García Carrillo, representante Unidad Académica, Escuela de Relaciones Internacionales
Mag. Gerald Solano Aguilar, supervisor
M.Sc. Jamion Knight, guía institucional
Licda. Kimberly Michelle Zúñiga Araya, estudiante

MARIA MILAGRO CASTRO SOLANO
(FIRMA)



Firmado digitalmente por
MARIA MILAGRO CASTRO
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2022.06.29
13:43:12 -06'00'

Firma del presidente

29 de junio del 2022

RESUMEN

En el presente informe, se hace referencia sobre la investigación y resultados obtenidos derivados de la realización de la Práctica Dirigida en la UNESCO. Abarcando así, conceptos y enfoques interdisciplinarios propios de la carrera, que permiten poner en práctica los conocimientos y herramientas de la cooperación internacional y un entendimiento sobre el significado e importancia del patrimonio cultural, en sus distintas formas, y la conservación, no solo del mismo, sino también, para el desarrollo de las culturas y sociedades.

Tomando en cuenta que, la cooperación internacional es una herramienta clave para atender diversos temas y problemáticas, resulta imprescindible para el involucramiento de todas las partes interesadas, de modo que, se pueda generar trabajo en conjunto y soluciones o acciones colectivas.

Por lo tanto, gracias a las experiencias de las instituciones de la memoria en cuanto a la protección y preservación del patrimonio cultural, entre este, el patrimonio documental de Centroamérica, reflejo de la literatura, historia, cultura e identidad de la región; se propone hacer una aproximación de la situación del objeto de estudio y cómo la cooperación ayuda en su salvaguardia y difusión, resultando esto en la formulación de un Plan de Acción.

DESCRIPTORES

Centroamérica

Cooperación Internacional

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Patrimonio cultural

Patrimonio documental

Plan de Acción

Preservación

Protección

Relaciones Internacionales

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
Página de aprobación	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN	iii
DESCRIPTORES	iv
TABLA DE CONTENIDO.....	v
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE FIGURAS	vii
LISTA DE ABREVIATURAS	viii
INTRODUCCIÓN	1
SECCIÓN I: ANTECEDENTES Y ASPECTOS METODOLÓGICOS	3
A. TIPO DE PRÁCTICA DIRIGIDA.....	3
B. PERTINENCIA Y VIABILIDAD DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA.....	3
C. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA.....	5
D. OBJETIVOS	7
<i>a. GENERAL</i>	7
<i>b. ESPECÍFICOS</i>	7
E. DISEÑO METODOLÓGICO QUE ORIENTÓ EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA	7
F. MARCO REFERENCIAL UTILIZADO DURANTE EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA	9
1. DIMENSIONES QUE GUIARON EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA	9
2. CONCEPTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA	12
3. MODELOS QUE FUNDAMENTAN LA PRÁCTICA DIRIGIDA	14
SECCIÓN II: IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO PARA CENTROAMÉRICA Y LA CONSERVACIÓN DE LAS CULTURAS	19
A. EL PATRIMONIO CULTURAL Y SU RELACIÓN CON EL TIEMPO	19
B. TIPOS DE PATRIMONIO CULTURAL	25
C. PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL.....	27
1. PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO (MoW).....	30
2. PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS (RAMP)	32
<i>a. ESTUDIOS SOBRE LA TRADICIÓN E HISTORIA ORALES</i>	32
3. PROGRAMA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO.....	33

4. PROGRAMA UNESCO PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES EN PATRIMONIO MUNDIAL.....	34
D. IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y SU SOCIALIZACIÓN....	35
SECCIÓN III: SITUACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA REGIÓN.....	39
A. CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA.....	39
B. IMPORTANCIA DE LA DIGITALIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CENTROAMÉRICA.....	42
C. EL ESTADO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE HONDURAS Y LOS DESAFÍOS PARA PRESERVARLO	43
D. EL TRABAJO DE EL SALVADOR PARA PRESERVAR SU PATRIMONIO DOCUMENTAL.....	45
E. LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN COSTA RICA	47
SECCIÓN IV: PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL.....	50
A. OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	53
1. PATRIMONIO EN LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGOS DEL DESASTRE (RRD): EL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI 2015 - 2030	54
B. ANÁLISIS FODA.....	55
C. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN	56
1. EJE ESTRATÉGICO 1: Identificación del patrimonio documental.....	57
2. EJE ESTRATÉGICO 2: Toma de conciencia sobre la importancia del patrimonio documental y su preservación	59
3. EJE ESTRATÉGICO 3: Acceso al patrimonio documental	61
4. EJE ESTRATÉGICO 4: Desarrollo de políticas públicas para garantizar la preservación y el acceso al patrimonio documental.....	62
5. EJE ESTRATÉGICO 5: Fomento de la cooperación nacional e internacional para la preservación y resguardo del patrimonio documental.....	66
D. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	69
1. GRUPO DE COORDINACIÓN REGIONAL (GCR):.....	69
a. REUNIONES ANUALES:	69
b. REUNIONES Ad Hoc:	69
c. REUNIONES BILATERALES:	70
E. MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN	70
SECCIÓN V. CONCLUSIONES	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	76
ANEXOS	81

LISTA DE TABLAS

Tabla 2.1 Políticas culturales: paradigmas, agentes y modos de organización.....	24
Tabla 2.2 Tipos de Patrimonio Mundial	26
Tabla 2.3 Documentos e instrumentos internacionales sobre el Patrimonio Cultural .	28
Tabla 2.4 Socialización del patrimonio documental.....	36
Tabla 4.1 Análisis FODA	55
Tabla 4.3 EJE ESTRATÉGICO 1	57
Tabla 4.2 EJE ESTRATÉGICO 2.....	59
Tabla 4.4 EJE ESTRATÉGICO 3.....	61
Tabla 4.5 EJE ESTRATÉGICO 4.....	63
Tabla 4.6 EJE ESTRATÉGICO 5.....	66

LISTA DE FIGURAS

Figura 2.1 Estrategias del Programa MoW.....	33
----------------------------------------------	----

LISTA DE ABREVIATURAS

CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo

CIICLA: Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas

CIRCA: Centro de Información y Referencia sobre Centroamérica y el Caribe

FODA: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

GCR: Grupo de Coordinación Regional

ICA: Consejo Internacional de Archivos

ICCROM: Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales

ICOMOS: Consejo Internacional de Museos y Sitios

IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas

MoW: Memory of the World

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG: Organización no gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

RRD: Reducción del Riesgo de Desastres

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

El patrimonio mundial es percibido, de acuerdo con la UNESCO, en dos grandes tipos: el cultural y el natural. El patrimonio cultural o bienes culturales, también posee sus clasificaciones, este puede ser tangible (material), en el que se encuentra la categoría de patrimonio documental, o también está el patrimonio intangible (inmaterial). Lo anterior abarca todo tipo de expresiones y objetos creados por el ser humano y es una valiosa representación de su historia que ha perdurado a través del tiempo.

Durante años, hasta la época contemporánea, el patrimonio se ha visto amenazado, ya sea, por causas naturales o antrópicas. El patrimonio documental contribuye al fomento del turismo cultural, a través de la educación e intercambio de conocimientos entre las personas, asimismo, ayuda a mantener la cohesión social. Sin embargo, se presentan retos para su conservación, y por lo tanto las sociedades, gobiernos, organizaciones internacionales, bibliotecas, archivos y museos, han puesto mayor atención sobre la urgencia de preservar la herencia y memoria histórica.

En este sentido, es a partir de la década de 1990, cuando la UNESCO, afín de actuar como la parte coordinadora para llevar a cabo los procesos y proyectos para proteger el patrimonio documental; crea el Programa Memoria del Mundo para conocer el estado del mismo y trabajar conjuntamente con los Estados e instituciones encargadas de velar por dicho patrimonio, su gestión, perdurabilidad y sostenibilidad, haciendo un llamado a la comunidad internacional y promoviendo a su vez, la cooperación internacional para el desarrollo de propuestas y el logro de los objetivos.

Es un hecho que en la actualidad existe una gran cantidad de información disponible por medio de Internet; no obstante, la información histórica de valor científico o cultural de los últimos siglos de la historia humana se encuentra resguardada por archivos, museos, bibliotecas o centros de documentación en general, que también son de gran importancia para la humanidad y, por lo tanto, merecen acciones de respaldo y resguardo adicionales

Ante esto, la cooperación internacional se configura como una herramienta esencial, sobre todo para los países en vías de desarrollo como los analizados en el presente trabajo; los cuales requieren de la cooperación y asistencia técnica

especializada, ya que muchos carecen de los conocimientos sobre como atender las necesidades y los riesgos que representan diversos factores para la adecuada protección del objeto de estudio. Por lo tanto, el presente informe se desarrolla en cinco secciones. La Sección I, aborda los antecedentes, y aspectos generales y metodológicos que permiten en primera instancia dar a conocer el tema a tratar, la problemática, su pertinencia para ser atendida, cómo se pretende hacer, qué propuesta se plantea desarrollar y qué se espera lograr.

En la Sección II, se explica la importancia del patrimonio documental para Centroamérica y la conservación de las culturas, por medio de una investigación sobre el patrimonio cultural y su evolución histórica, así como, sus distintas clasificaciones. De igual forma, se hace una revisión de los instrumentos y programas internacionales sobre patrimonio en la región. En la Sección III, se contextualiza la situación del patrimonio documental en la región tomando como referencia los casos de Honduras, El Salvador y Costa Rica; de manera que, permitan una aproximación de dicho estado a nivel regional. Y para ello, se realizó una investigación y consultas sobre el contexto de cada uno de esos países en relación al patrimonio documental, y se buscó identificar las capacidades y retos de las instituciones a cargo.

En la Sección IV, se enfoca en la propuesta y objetivo principal de la Práctica Dirigida, el desarrollo del Plan de Acción Regional para la protección y preservación del Patrimonio Documental. Por lo que, se usó la guía de Recomendación de la UNESCO relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo de 2015, y se revisó el Plan de Acción de las Lenguas Indígenas para utilizar como referencia de construcción, y por medio de reuniones con los miembros de los Comités Nacionales de Memoria del Mundo, se permitió la realización de las consultas relacionadas al tema y sistematizar la información necesaria para la elaboración del Plan de Acción.

Finalmente, la Sección V, expone las conclusiones más relevantes, producto del desarrollo de la Práctica Dirigida, las limitaciones encontradas, pero también las oportunidades, del mismo modo, destaca que la efectiva cooperación internacional respecto al tema liderado por la UNESCO y las partes involucradas, será primordial para la región centroamericana y la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el presente y futuro.

SECCIÓN I: ANTECEDENTES Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

A. TIPO DE PRÁCTICA DIRIGIDA

Bajo la Modalidad de Graduación de Práctica Dirigida, se pudo emplear los conocimientos y aptitudes adquiridas a lo largo de la formación académica. La práctica se llevó a cabo en la Oficina Multipaís de la UNESCO en San José, la cual tiene representación para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Es preciso señalar que, la misma se llevó a cabo desde la presencialidad remota; esto debido a la situación nacional actual derivada por la pandemia. A la vez, es importante indicar que desde el mes de enero del 2020 se inició una pasantía, en principio por motivación personal y luego fue de utilidad para la preparación del anteproyecto y posteriormente la realización de la Práctica Dirigida. Esta experiencia permitió conocer el asunto sobre el patrimonio cultural y documental y a la Organización en cuanto a su mandato y objetivos de trabajo; por lo que posibilitó la elaboración de la presente propuesta sobre un Plan de Acción.

B. PERTINENCIA Y VIABILIDAD DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA

La UNESCO como agencia de la ONU, está encargada de promover la cooperación entre la organización y los países donde tiene presencia, se compromete a “fomentar el desarrollo sostenible, la democracia y la paz a nivel regional por medio de la promoción de la educación universal, la paz y la cultura” (UNESCO, 2019). Es necesario trabajar dichos pilares de manera más efectiva en la región centroamericana, por lo que, el elemento de cultura es fundamental para potenciar el desarrollo del presente objeto de estudio a cargo de la UNESCO y otras instituciones encargadas de velar su resguardo.

Asimismo, cabe resaltar que el actuar de la UNESCO como mecanismo de asistencia y articulación de las actividades para la cooperación, es fundamental no solo para el desarrollo de las mismas, sino también para el seguimiento de los programas o proyectos propuestos. Por lo que, el establecer alianzas estratégicas con los actores clave ha sido un punto esencial, para apoyar la cooperación que aborda el tema de la protección y preservación del patrimonio de la humanidad.

Por lo tanto, la Práctica Dirigida resultó relevante respecto a la disciplina, teniendo en cuenta que se trata de una propuesta concreta por realizar en el marco de una Organización Internacional especializada en Cooperación Internacional, y ante la

coyuntura actual, es necesario coordinar el trabajo entre las partes involucradas. De esta manera, el trabajo se realizó siguiendo el fin de formular un Plan de Acción Regional para la protección y preservación del Patrimonio Documental.

Por consiguiente, en conjunto con el Guía Institucional en la UNESCO, se estableció la manera en que la práctica pudiera alinearse a las prioridades de la organización, siendo la propuesta para la formulación de un Plan de Acción, favorable entorno a la necesidad de abordar el tema de patrimonio documental, y a su vez, velar por que la misma se ajustara a los requerimientos solicitados por la Universidad Nacional para optar por el grado de la Licenciatura con énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional.

Es importante mencionar que para el desarrollo de la propuesta, se tomó como referencia dos cursos clave del énfasis; el primero el curso de Arquitectura y Gobernanza de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, el programa describe que, “busca profundizar el conocimiento sobre el papel de la cooperación internacional en el sistema internacional, las políticas, estrategias e instrumentos que se aplican en la gestión de la cooperación internacional, por parte de los principales actores que participan en la Cooperación para el Desarrollo (CID)” (García, 2020).

Y el segundo, el curso de Taller de Planificación por Resultados, en el cual, el programa señala que, “la gestión de proyectos es una materia que cada vez toma más fuerza entre profesionales de las Relaciones Internacionales sin importar su ámbito de especialización. No obstante, dicha gestión podría ser ineficaz si no se considera a las partes involucradas en la formulación y gestión de los proyectos” (Salazar, 2020).

Al mismo tiempo, la propuesta se relaciona con importantes temas como la historia, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y derechos culturales, aspectos que forman parte de la carrera de Relaciones Internacionales y el énfasis de Cooperación Internacional. De esta manera se pudo aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas tales como, los conocimientos en materia de cooperación en sus distintas modalidades y temáticas, así como la formulación de propuestas y planes de trabajo. Por lo tanto, se resalta la vinculación con la malla curricular de la carrera y su pertinencia.

C. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

La UNESCO (2019) en su sección de Memoria del Mundo, ha declarado que, el patrimonio documental se encuentra en una crítica situación debido al cambio climático, falta de interés, deficiencias políticas y pocos recursos tanto materiales como humanos para su preservación. Asimismo, debido a los disturbios sociales y conflictos armados alrededor del mundo que contribuyen al tráfico ilícito y destrucción, desaparición, entre otros, aumenten las dificultades para mantener viva la memoria histórica. Y dichas situaciones no escapan de la realidad centroamericana.

Aunado a esta situación delicada en la que se encuentra el patrimonio documental, actualmente también debido a la pandemia mundial, sus efectos se han hecho sentir de igual manera en esta área, donde muchas bibliotecas, archivos y museos han tenido que cerrar y algunas instituciones no cuentan con los recursos tecnológicos para continuar compartiendo el conocimiento, por lo que es necesario generar acciones que permitan contrarrestar las consecuencias producidas. De manera que se pueda garantizar su preservación y el acceso al contenido relevante a la población y el conocimiento no se vea interrumpido o perdido.

Es por esto que la Oficina Multipaís de la UNESCO sigue trabajando con los Comités Nacionales del Programa Memoria del Mundo (MoW, por sus siglas en inglés) para impulsar planes y acciones enfocados en la preservación del patrimonio documental y la gestión de riesgos. El programa es sumamente importante ante el estado sensible en el que se encuentra el patrimonio documental en varias partes del mundo, como lo ha señalado UNESCO, mucho está en peligro de extinción, y su preservación ayuda a que el contenido perdure y las personas puedan tener un acceso adecuado al mismo. Mediante la implementación del Programa MoW, la Oficina de la UNESCO en San José ha identificado por medio de insumos recopilados por los Comités de Memoria del Mundo de la región, que todas las instituciones de memoria de la región, que albergan el patrimonio documental, enfrentan como retos y necesidades los siguientes aspectos:

- Contar con marcos legales más fortalecidos.
- Tener mecanismos de financiamiento acordes al desarrollo de acciones con perspectiva contemporánea.
- Establecer herramientas de planificación adecuadas para promover la preservación con enfoque de gestión de riesgos.

- Crear estrategias de incidencia política para el posicionamiento del patrimonio documental como un punto importante en la agenda política e institucional de los países.
- Adquirir y usar tecnologías de información y comunicación y reducir las brechas de acceso y uso de la Internet por las instituciones de memoria y sus personas funcionarias.
- Capacitar y especializar a las personas funcionarias de las instituciones de memoria para ejecutar acciones de preservación, conservación y restauración.
- Desarrollar el vínculo con las comunidades e impulsar la participación de las personas jóvenes en la preservación del patrimonio.

Por esta razón es indispensable tomar conciencia de la situación y desarrollar acciones a través de la cooperación que atiendan esta área; y por medio del trabajo vivencial que se tuvo, quedo claro que, la UNESCO, como responsable de abordar este tema, busca mejorar la coordinación entre las instituciones de la memoria y promover el acceso a la información para lograr y cumplir los principios de la cooperación internacional: apropiación, armonización, alineación, mutua responsabilidad y gestión por resultados.

Como un aporte acotado a la situación de la pandemia, la Oficina Multipaís de la UNESCO en San José desarrolló en el mes de abril de 2020 el Foro Regional en línea “*Acceso al patrimonio documental en tiempos de COVID-19*” con el objetivo de analizar la situación de las instituciones de memoria y centros de documentación en el marco de la pandemia, considerar la importancia de acceder a los recursos y conocimientos que las instancias resguardan, y promover la toma de decisiones con pertinencia local, geográfica, sociocultural y económica.

Las personas participantes en el Foro coincidieron en que, a pesar del cierre de las bibliotecas y archivos, hay algunas herramientas y mecanismos que se pueden aprovechar para asegurar el acceso continuo al conocimiento. Hoy en día las plataformas tecnológicas y digitales permiten alcanzar a muchas personas, que han visto restringidas sus actividades cotidianas debido a la propagación del virus.

Dentro de este contexto, reconociendo la importancia que posee la UNESCO para brindar y facilitar cooperación, el involucramiento de los diferentes actores sociales, y tomando en cuenta la Agenda 2030 y los ODS, surgieron algunas preguntas

secundarias: ¿Qué significa el patrimonio documental para la región y para qué sirve? ¿Cuál es el estado de este patrimonio en Honduras, El Salvador y Costa Rica? ¿Cómo desarrollar un Plan de Acción para la protección y preservación del Patrimonio Documental? Y la interrogante principal que orientó el desarrollo de la Práctica Dirigida, la cual es: *¿Qué elementos debería contener un Plan de Acción que permita apoyar a la UNESCO en la protección y preservación del patrimonio documental en Centroamérica?*

D. OBJETIVOS

a. GENERAL

Formular un Plan de Acción Regional para la protección y preservación del Patrimonio Documental como herramienta de apoyo para la UNESCO y su Cooperación Internacional en Centroamérica.

b. ESPECÍFICOS

1. Explicar la importancia del patrimonio documental para Centroamérica y la conservación de las culturas.
2. Contextualizar la situación del patrimonio documental en la región tomando como referencia a Honduras, El Salvador y Costa Rica.
3. Elaborar un Plan de Acción para la protección y preservación del Patrimonio Documental utilizando como base el Plan de Acción para la preservación las Lenguas Indígenas en Centroamérica.

E. DISEÑO METODOLÓGICO QUE ORIENTÓ EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA

La estrategia metodológica para abordar la problemática planteada, responde a métodos cualitativos que fueron de utilidad para desarrollar la propuesta. Considerando la modalidad de trabajo, fue a partir de ciertos enfoques, métodos y herramientas, que se pudo aplicar los conocimientos y características propias de la carrera. Ante esto, la posición epistemológica fue el pragmatismo y el enfoque metodológico cualitativo. El enfoque de tipo cualitativo;

(...) se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, principalmente los humanos y sus instituciones. Postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores.

Además, son realidades que van modificándose conforme transcurre el estudio y son las fuentes de datos. (Sampieri et al. 2010, p.9)

De acuerdo a las técnicas e instrumentos de investigación, siguiendo a Sampieri et al, define que “el investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades” (2010, p.9). Dichas técnicas fueron clave para la recopilación de los insumos que permitieron la formulación del Plan de Acción.

Asimismo, se usó información de las páginas oficiales de la UNESCO, Ministerios de Cultura de los tres países seleccionados, técnicas como el mapeo de actores, transcripción de material, talleres, formularios, consultas y reuniones con los miembros de los Comités Nacionales de Memoria del Mundo de Honduras, El Salvador y Costa Rica. Estas reuniones y comunicaciones directas realizadas por Zoom, o por medio de WhatsApp, fueron coordinadas con algunos de los miembros de los Comités al menos dos o tres reuniones semanales para un total aproximado de 10 reuniones, manteniendo de manera más constante las comunicaciones por mensajes para reconfirmar y actualizar información; elaborando una estrategia como punto de partida, indagar aspectos generales como legislación, capacidades, recursos, necesidades, retos, entre otros; sobre la situación del patrimonio documental en los países, siguiendo algunos formularios de preguntas para recabar más información e identificar qué puntos tenían en común y en que se diferenciaban, y así, ir definiendo los parámetros, elementos y pilares o ejes estratégicos a diseñar. Además, se hizo uso de documentos relevantes de la UNESCO como declaraciones o informes sobre el objeto de estudio, que sirvieron como referencia para elaborar el plan propuesto. Lo anterior siguió lo planteado por el método cualitativo adaptado para los propósitos de este trabajo.

Cabe recalcar que, el trabajo se realizó a tiempo completo (8 horas por día), 4 días a la semana, desde agosto hasta principios de noviembre de 2020, para cumplir un total de alrededor 384 horas, unas 340 fueron dedicadas por completo al fin de la Práctica, ya que, por disponibilidad de las agendas no siempre era posible ajustarse a un horario tan estricto, muchas de esas horas fueron dedicadas a reuniones con los Comités, investigación, recopilación de información y sistematización, y otras horas

también apoyaba en otros proyectos del departamento relacionados al tema, pero que no necesariamente estaban incluidos como tal en la presente propuesta.

Asimismo, el motivo por el cual se seleccionaron solo esos tres países para efectos del segundo objetivo, a pesar de que UNESCO trabaja en otros países de la región; es debido a que, solo en estos países señalados existe Comités Nacionales de Memoria del Mundo activos a través de los cuales se realizaron las consultas de manera más directa sobre dicho tema y se canalizó la información, por lo que resultó más pragmático realizar una contextualización a partir de esos escenarios. No obstante, el plan podría ser adaptado por otros países de la región tomando en cuenta sus propias realidades.

Además, se tomó como base la de Recomendación de la UNESCO relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo de 2015, y el Plan de Acción Regional para la Preservación de las Lenguas Indígenas en Centroamérica, el cual gira en diferentes ejes o pilares de acción. Por lo tanto, se planeó formular el Plan de Acción para la preservación del patrimonio documental, siguiendo algunos aspectos fundamentales como el diagnóstico de la situación, conocer las buenas prácticas y retos para la conservación y gestión por parte de las instituciones involucradas y a la vez tener en cuenta factores como la tecnología o recursos disponibles, educación y el desarrollo cultural. De modo tal que, a través de esos instrumentos se permitió desarrollar el trabajo de la Práctica Dirigida.

F. MARCO REFERENCIAL UTILIZADO DURANTE EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA

El marco referencial se desenvuelve dentro del contexto en el que se realizó la práctica y por consiguiente dentro del énfasis de estudio de la Cooperación Internacional.

1. DIMENSIONES QUE GUIARON EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA

Las variables o dimensiones han sido determinadas a partir de la contextualización de la situación planteada contando con mecanismos de implementación de la cooperación internacional como programas o declaraciones de la UNESCO. Por lo tanto, la variable independiente es la cooperación internacional brindada por la UNESCO, mientras que la variable dependiente es el patrimonio documental.

Los acontecimientos internacionales que ocurren en un mundo tan globalizado, han dado paso a fenómenos que atentan contra los derechos humanos y el patrimonio de la humanidad como los conflictos o desastres naturales; ante estas amenazas, se debe hacer uso de los medios y herramientas como los programas de cooperación, proyectos, transferencia de conocimientos técnicos, entre otros, que brinda la cooperación internacional de la manera más eficiente y eficaz para contrarrestar los problemas que afectan al patrimonio documental.

Es por eso que, para enfrentar los desafíos, es sumamente importante contar no solo con el apoyo y la cooperación de los gobiernos, sino también, con todos los diferentes actores que se encuentran en el Sistema Internacional actual, que transforman constantemente la visión del mundo. Por consiguiente, es primordial que la ciudadanía tenga acceso al conocimiento histórico y presente, de manera que pueda comprender y superar los cambios que experimentan las sociedades continuamente. Y como consecuencia de un trabajo conjunto, se pueda lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en todos los aspectos; para las metas ya planteadas y asumidas por muchos países en diversos instrumentos internacionales relativos al patrimonio cultural.

Por lo tanto, la gestión de la Cooperación Internacional como instrumento imprescindible en la gobernanza de los Estados y organismos internacionales, es clave para la generación y ejecución de iniciativas que generen un impacto en las comunidades y, por ende, en todo el escenario internacional. Siendo en este caso, la elaboración de un Plan de Acción que apoye e impulse la cooperación necesaria en el ámbito patrimonial. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ofrece una explicación general de su razón de ser y sus competencias. Por lo que:

(...) trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura. Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. (UNESCO, 2019)

Ante este primer aserto, se puede comprender su labor y el alcance. Es así, como la UNESCO a través de la cooperación promueve programas e iniciativas y el intercambio de conocimientos y experiencias que sirven de plataformas para el desarrollo, ayudando a los países a adoptar modelos internacionales que permitan atender de una manera más óptima las necesidades de su población.

Por su parte, la poca atención que ha recibido el patrimonio documental y ante el delicado estado para su preservación, la UNESCO señala que:

El patrimonio documental refleja la diversidad de los idiomas, los pueblos y las culturas. Es el espejo del mundo y de su memoria. Ahora bien, esta memoria es frágil y todos los días desaparecen para siempre partes irremplazables de ella. (UNESCO, 2017)

Asimismo,

Existe un riesgo creciente de perder información muy valiosa para la humanidad en términos de conocimiento, identidad, historia y valores humanos. Por ello, la UNESCO lucha por sensibilizar a los gobiernos, las instituciones competentes y el gran público sobre la importancia de preservar la información para las generaciones actuales y futuras. (UNESCO, 2019)

De manera que, las bibliotecas, archivos y museos ocupan un lugar importante en la memoria de los pueblos del mundo y diversas asociaciones de profesionales han instado a las instituciones y organizaciones internacionales como UNESCO, a desarrollar un instrumento base para la protección del patrimonio documental, incluido el patrimonio digital.

Edmondson (2002, p.10) señala que, el entorno natural en que se encuentra el patrimonio documental influye profundamente en su perdurabilidad a largo plazo, ya que los fenómenos naturales generan graves consecuencias en su conservación. Asimismo, es importante denotar que, en general, el patrimonio documental corre mayores peligros para su preservación en los climas tropicales que en las zonas templadas.

Por su parte, la UNESCO en su misión de brindar cooperación, ayuda a los gobiernos a implementar medidas que vayan acorde a los instrumentos internacionales y los compromisos adquiridos. Por lo que es importante mencionar la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970) de la UNESCO, que establece en su Artículo 1:

Para los efectos de la presente Convención se considerarán como bienes culturales los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia y que pertenezcan a las categorías enumeradas a continuación:

- h) manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguos de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etc.) sueltos o en colecciones

También, en su Artículo 2.1, señala que:

Los Estados Partes en la presente Convención reconocen que la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales constituyen una de las causas principales del empobrecimiento del patrimonio cultural de los países de origen de dichos bienes, y que una colaboración internacional constituye uno de los medios más eficaces para proteger sus bienes culturales respectivos contra todos los peligros que entrañan aquellos actos.

Por otra parte, de acuerdo con la Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo de 2015, establece que, en cuanto a la cooperación nacional e internacional, es necesario incrementarla:

“mediante la puesta en común de recursos humanos y materiales para contribuir a la investigación y a la protección y preservación del patrimonio documental. (...) se debería alentar la cooperación con las instituciones, organizaciones y asociaciones profesionales internacionales y regionales interesadas en la preservación del patrimonio documental y el acceso al mismo, con miras a llevar a cabo proyectos de investigación bilaterales o multilaterales y publicar directrices, políticas y modelos de mejores prácticas” (UNESCO, 2015).

De manera tal, se resalta una vez más lo esencial que resulta ser el llamado a la cooperación internacional por parte de UNESCO para salvaguardar el patrimonio cultural en su gran diversidad, debido a sus muchas vulnerabilidades y carencias de índole humano, económico y medioambiental. A esto se debe añadir la importancia del componente de la educación, que permite desde las diferentes áreas del conocimiento, concientizar y educar a la población sobre lo valioso de preservar, disfrutar y compartir la cultura y la necesidad de contribuir al desarrollo de la misma.

2. CONCEPTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA

La cooperación y las organizaciones son vitales para el proceso de desarrollo, es por ello que cabe resaltar conceptos importantes al respecto para dimensionar su campo de acción e importancia en el mismo. Por consiguiente, la Cooperación Internacional también conocida como Cooperación Internacional para el Desarrollo se entiende como:

Es un conjunto de actuaciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que incluye a actores públicos y privados para alcanzar metas comunes estipuladas en la agenda mundial y basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo; busca el aumento permanente y sostenible de los niveles de desarrollo social, económico, político y cultural de los países en desarrollo. (Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, 2016, p. 7)

Como bien hace referencia, su papel en el desarrollo de un país y en las coyunturas actuales, donde es evidente una mayor participación de más y nuevos actores, resulta ser necesaria para la unión y construcción de nuevos escenarios y modelos para interactuar y cooperar. Así, dentro del marco de la gestión de la Cooperación Internacional se distinguen distintas modalidades, una de ellas es la cooperación multilateral, que son:

(...) aquellas [ayudas] hechas a una institución receptora que: gestiona todas o parte de sus actividades a favor del desarrollo; es una agencia internacional, institución u organización cuyos miembros son gobiernos, o fondos manejados de manera autónoma por la agencia, son contribuciones comunes que pierden su identidad y se convierten en parte integral de sus activos financieros. (Pena y Alonso, 2014, p. 9-10)

De manera que, este tipo de cooperación evita que sea absolutamente monopolizada o dirigida a un solo ámbito, y en su lugar tiene la misión de velar por las necesidades e intereses comunes de quienes son parte, y resultan ser no solo beneficiados, sino, también partícipes en la dirección y administración de los fondos y actividades. Asimismo, dentro de la cooperación internacional recae el compromiso social de acabar con las desigualdades entre los países y servir de herramienta a las políticas de los gobiernos para ayudar a reducir esas diferencias.

La Cooperación técnica por su parte, se define como “la transferencia de una capacidad técnica, administrativa o tecnológica” (Chiani, 2009, p.25). Y en cuanto a la Cooperación Cultural se entiende como:

(...) como la movilidad y circulación de bienes y servicios, el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, el apoyo a las Artes, la promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración y cohesión social. (OEI, s.f.)

En cuanto a las Organizaciones Internacionales son “sujetos del Derecho Internacional Público creadas mediante un tratado con la finalidad de gestionar intereses colectivos de un grupo de Estados o de la comunidad internacional” (Ortiz, 1989, p. 196). Por lo que, son entidades capaces de otorgar y/o ejecutar programas de cooperación a temas específicos. Según la Declaración de México sobre políticas culturales (1982), la cultura se define como “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, aparte las artes y letras, los modos de vida, los derechos

fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (p. 1).

Y el patrimonio cultural se entiende como el “(...) conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes” (Dibam, 2005, p. 11), contemplando la historia desarrollada en un determinado espacio geográfico y período temporal, con impactos significativos para las sociedades. Asimismo, la Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles de 1978 de la UNESCO, define a los “bienes culturales muebles”, como:

(...) todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico, en particular los que corresponden a las categorías siguientes: los manuscritos e incunables, códices, libros, documentos o publicaciones de interés especial; los documentos de archivos, incluidas grabaciones de textos, mapas y otros materiales cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, grabaciones sonoras y documentos legibles a máquina.

Un aspecto fundamental para el entendimiento de nuestras culturas y sociedades es el patrimonio documental, este se percibe como: “(...) un todo, es decir, como el fruto a lo largo del tiempo de comunidades y culturas que no coinciden necesariamente con los Estados nación actuales” (Edmondson, 2002, p.4).

Y, por lo tanto, “la preservación es la suma de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad permanente -para siempre- del patrimonio documental. Comprende la conservación, que es el conjunto de medidas precisas para evitar un deterioro ulterior del documento original y que requieren una intervención técnica mínima” (Edmondson, 2002, p.10).

3. MODELOS QUE FUNDAMENTAN LA PRÁCTICA DIRIGIDA

La posición epistemológica para observar el objeto de estudio fue el pragmatismo. Según Mucci (2014);

Si bien no hay una definición unificada de lo que implica el pragmatismo en las relaciones internacionales, desde un punto de vista general puede conceptualizarse como aquello que es práctico, conveniente o útil. Un pragmático puede ser definido como alguien preocupado por los resultados prácticos, quien se guía más por el “poder hacer” que por el “deber hacer” (p.56)

Mejía (1978) menciona que, según el Pragmatismo de Charles Sanders Peirce, considerado el fundador y uno de los principales exponentes de esta filosofía

americana, ve como teoría central de esta corriente que “el total funcionamiento del pensamiento está dirigido a producir hábitos de acción”. Asimismo, “todo está concebido como un proceso, pero, no hacia fines preestablecidos; sino hacia fines progresivos”. (pp.54,57).

Finalmente, Mejía concluye que, el pragmatismo propone como ningún otro método de pensamiento, “la flexibilidad de autoevaluarse de acuerdo a las exigencias propias del desarrollo de los planes de acción trazados, para la solución de problemas concretos” (p.58). De tal forma, el pragmatismo resultó interesante para su adopción e implementación en la presente propuesta de trabajo; ya que fue a través de la observación y las experiencias de las partes involucradas que generaron un acercamiento a la realidad, al entender el importante valor de la cultura y su patrimonio para las sociedades, y por consiguiente un espacio de oportunidad que puede desarrollarse desde el marco de la cooperación internacional que brinda la UNESCO, y resultar en un Plan de Acción dirigido al patrimonio documental.

De acuerdo con Llull (2005, p. 180), el patrimonio debe analizarse desde una perspectiva amplia e interdisciplinar, que tenga en cuenta los diversos puntos de vista que ofrecen cada una de las ciencias que se han dedicado a este asunto. Siguiendo al autor, señala que, desde la antigüedad, el coleccionismo refería al patrimonio como la riqueza personal, la cual incurría en la excesiva acumulación y privatización de bienes que deberían ser universales. Por otra parte, menciona que “la conciencia historicista viene unida, con frecuencia, a un sentimiento de revivificación nacionalista, que tiene gran importancia para la difusión de una determinada sensibilidad hacia los bienes culturales” (2005, p. 190).

Según Roque (2010) “el patrimonio cultural nace con el Romanticismo y se desarrolla durante la Revolución Industrial con el nacimiento del Estado-nación, que intenta crear identidades propias” (p.179). Y es durante la Edad Contemporánea que los gobiernos empezaron a prestar mayor atención para establecer estrategias de políticas culturales, y así “facilitar el acceso a la cultura para todos los sectores de la población, incrementar los niveles educativos de la civilización, y promover la identificación social con determinados valores” (Llull, 2005, p. 182). Sin embargo, el desarrollo de medidas o normativas sobre del patrimonio, no fue estandarizado para todos los países. Por lo que, persisten amenazas para su preservación y protección.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estos “constituyen una oportunidad para el diálogo entre modelos de desarrollo interculturales y favorables para la revitalización de toda la humanidad” (FILAC, 2019, p. 10). Los ODS se han extendido más allá de solo buscar el desarrollo económico y social; la cultura ejerce un papel transversal en todos los ejes de acción. Para alcanzar un desarrollo sostenible, el elemento de cultura ayuda a proteger y promocionar el patrimonio cultural de la humanidad y, por ende, la consecución de los ODS.

Ante esto, la organización también ha direccionado sus esfuerzos para ayudar a las instituciones y encargados de velar por la conservación de este valioso legado. Es así como la UNESCO cuenta con un programa que permite abordar el tema.

A través del Programa Memoria del Mundo (MoW), la UNESCO coopera estrechamente con los Estados Miembros para identificar, preservar y promover el acceso al patrimonio documental mundial, para ponerlo a disposición de todos, incluidas las generaciones futuras. (UNESCO, 2019)

El programa nace en 1992 con la intención de dar a conocer las malas condiciones de preservación y acceso al patrimonio documental. La labor de la UNESCO destaca la importancia de este patrimonio para las sociedades y la importancia del papel de la cooperación. De esta manera, a través de la cooperación, proyectos y programas impulsados por la organización se puede establecer medidas que ayuden a su preservación. Los objetivos del programa son:

- Facilitar la conservación, mediante las técnicas más adecuadas, del patrimonio documental mundial.
- Contribuir al acceso universal al patrimonio documental.
- Sensibilizar a nivel mundial sobre la existencia y el significado del patrimonio documental. (UNESCO, 2019)

A través de los Comités Nacionales de la Memoria del Mundo, el Programa MoW logra sus objetivos fomentando proyectos y actividades desde una perspectiva global. El éxito del programa depende en gran medida del impulso de los comités y de la cooperación con los gobiernos, asociaciones de profesionales e instituciones de la memoria (UNESCO, 2019). Los comités constituyen un mecanismo de cooperación y trabajo complementario a la labor de las organizaciones e instituciones.

En este sentido, la UNESCO señala que, mediante la consolidación de los marcos existentes de conservación y preservación del patrimonio cultural y documental, y la

importancia de la cooperación internacional; ayudan a su vez a cumplir el objetivo de promover la paz y el diálogo intercultural y por consiguiente los ODS.

Un aspecto importante para que un documento o una colección se consideren como patrimonio, Edmonson (2002) establece algunos parámetros como:

- Autenticidad, el elemento es único e irremplazable, algo cuya desaparición o deterioro constituiría un empobrecimiento perjudicial del patrimonio de la humanidad. Debe haber tenido una gran importancia a lo largo de un periodo de tiempo y/o en una zona cultural particular del mundo.
- Debe demostrar su trascendencia mundial, el contexto social y cultural de su creación puede reflejar aspectos significativos del comportamiento humano, o circunstancias sociales, industriales, artísticas o políticas.
- Asunto o tema, puede referirse a hechos históricos o intelectuales concretos relacionados con las ciencias naturales, sociales y humanas, la política, la ideología, el deporte y el arte. (pp.19-20)

Consecuentemente, tomando como base el Plan de Acción Regional para la Preservación de las Lenguas Indígenas, el cual es una herramienta donde se ha puesto en perspectiva la necesidad de promover acciones coordinadas y conjuntas que faciliten su diagnóstico, preservación, documentación, uso, divulgación, y revitalización alrededor del mundo. El documento se compone de diversos pilares de acción estratégica y refleja las recomendaciones con un enfoque interdisciplinario, generadas durante conferencias y consultas que se llevaron a cabo alrededor de la región en 2019, y a su vez se reconoce que la cooperación es más que necesaria, aún más en la coyuntura actual.

Por lo que, sirvió también de modelo para el diseño del plan propuesto para el patrimonio documental, que comparte elementos similares como el riesgo de desaparición, desafíos como los recursos limitados; y por tanto apoya el trabajo de la UNESCO como enlace para la cooperación entre diferentes actores interesados y responsables de la preservación en los países escogidos para efectos del presente trabajo.

Al lograr abordar el objeto de estudio, es posible incentivar el intercambio de conocimiento, fomentar e impulsar la Agenda 2030, en especial el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, que tiene como objetivo, entre otras cosas, “redoblar los

esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (Naciones Unidas, 2015). Y por su carácter transversal, sirve como un medio para la consecución de los demás objetivos.

De esta forma, las dimensiones, conceptos, modelos e instrumentos establecidos, permitieron una visión del actuar de las relaciones internacionales y la gestión de la cooperación internacional a través de la UNESCO, en temas específicos y de importancia para las sociedades, y que, para efectos de este informe, guiaron el desarrollo del mismo. De manera que, resulta significativa y pertinente la pregunta de investigación sobre ¿Qué elementos debería contener un Plan de Acción que permita apoyar a la UNESCO en la protección y preservación del patrimonio documental en Centroamérica? Resaltando la importancia de involucrar diversos actores sociales para el logro de los objetivos.

Es así como, los afectados directos de esta problemática como los museos, archivos y bibliotecas, resultan ser los beneficiarios incluyendo al resto de la sociedad, estableciendo estrategias en conjunto, sabiendo que el patrimonio cultural le pertenece a toda la humanidad sin distinción alguna; y de esto se deriva su importancia y urgencia por salvaguardar.

SECCIÓN II: IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO PARA CENTROAMÉRICA Y LA CONSERVACIÓN DE LAS CULTURAS

En esta sección se presentará una investigación realizada sobre el patrimonio cultural, su evolución histórica y distintas clasificaciones, con el objetivo de explicar la importancia del patrimonio documental para Centroamérica y la conservación de las culturas. Asimismo, se describirán programas internacionales e instrumentos que se han aplicado sobre el patrimonio en la región centroamericana.

A. EL PATRIMONIO CULTURAL Y SU RELACIÓN CON EL TIEMPO

Como lo explica la Dibam (2005) y se hizo mención en la Sección I, el patrimonio cultural, entendido como el conjunto de bienes materiales, inmateriales y naturales que se transforman de una generación a otra, debe tener una relación con una comunidad que permita generar un vínculo significativo con su historia y entorno; de esa forma los individuos le otorgan nuevos valores y así pueden unir el pasado con el presente.

Incluso el concepto mismo de patrimonio ha ido cambiando a lo largo de los siglos. De acuerdo con Llull (2005), en un principio se lo planteó de una forma particularista, relacionándolo con la propiedad privada, y luego se desplazó el concepto hacia la creación de obras de arte y monumentos como modelos de la identidad colectiva y culturas nacionales. En su concepción social (cultural), el patrimonio pasó a ser considerado una herencia histórica de los pueblos como signos distintivos de su identidad colectiva que sirven como referencia de su progreso histórico.

Para dilucidar la importancia y profundizar sobre la acepción social y colectiva del concepto, en esta sección se va a hacer un recorrido de la evolución del significado que se le atribuyó al patrimonio a lo largo del tiempo siguiendo la investigación realizada por Josué Llull en 2005, publicada en su trabajo “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural”. Si bien el autor desarrolla una estructura con etapas, aquí no se definirá de forma taxativa la misma composición para describir los cambios, pero servirá de principal sustento en las siguientes líneas.

Como se hizo mención anteriormente, en la Antigüedad, el significado de patrimonio estaba relacionado a la riqueza personal y de posesión de bienes materiales. Se refería a los objetos que tenían un valor monetario y que se obtenían en exploraciones, actividades comerciales, relaciones diplomáticas y, principalmente, en conflictos bélicos. “Así es, las campañas bélicas se convirtieron en la fórmula más eficaz para apropiarse de objetos preciosos, que eran atesorados por los vencedores como premio por sus conquistas, pero también como una forma de ostentar prestigio, lujo y poder” (Llull, 2005, p.182).

Los botines de guerra tenían cuatro destinos según Llull (2005, pp. 182-183): la destrucción o fundición para la extracción de metales y piedras preciosos, su comercialización y cambio por otros bienes, su reutilización si eran armas u objetos útiles para fines cotidianos y, por último, su traslado a templos o palacios de los monarcas conquistadores para servir a la decoración o atesorarlos. A estos últimos también se les asignaban un valor conmemorativo y servían para dejar constancia de personajes y hechos históricos.

Si bien, la dinastía Atálida de Pérgamo en el período helenístico, fue de las primeras en acaudalar objetos de valor, práctica que extendieron los romanos, “la especialización artística del coleccionismo se produjo en el Renacimiento, reorientándose hacia el mecenazgo y adquisición de pinturas y esculturas, principalmente” (Llull, 2005, p.185). En ese momento, los monarcas adquirieron la afición de coleccionar pinturas, objetos, libros, entre otros, y proteger las artes y mostrarse cultos.

Durante el período de transición de la Edad Media a la Edad Moderna, se tomó consciencia de la etapa histórica en la cual se estaba viviendo y de dicha transición, resultando en una valoración de representaciones del pasado como fuentes de información del paso de los siglos. Este, según el autor, posiblemente haya sido el mayor aporte del Renacimiento a la idea de patrimonio. En ese momento, las expresiones grecorromanas eran consideradas unas de las más sobresalientes de la cultura universal y, por tal motivo, eran imitadas en las creaciones artísticas de la época y procuraban su protección, estudio y difusión.

Esta delimitación del concepto de patrimonio relacionado a la cultura clásica estuvo establecida en Europa hasta la llegada de la Edad Contemporánea. En esa etapa

comienza a ampliarse la idea hacia la valoración de los bienes culturales. Siguiendo a Llull (2005, p. 192) en el siglo XVIII se crearon políticas para la preservación de los bienes culturales y organismos encargados de su cumplimiento, como las Comisiones de Antigüedades (posteriormente llamadas Comisiones de Monumentos) para identificar y proteger monumentos históricos y elementos arqueológicos pertenecientes a cada territorio nacional. También se desarrollaron medidas en contra de la exportación ilegal de obras de arte, antigüedades y documentos. Dos aspectos negativos respecto a esas legislaciones, es que, eran insuficientes y no se desarrollaron en gran parte de los países europeos.

Hacia fines del siglo XVIII los museos y bibliotecas dejaron de ser el lugar donde accedían las élites a antigüedades, obras de arte y otros objetos únicos, y comenzaba una etapa donde había una mayor proyección social de ese patrimonio que representaba la riqueza cultural de una nación. Con la llegada de las democracias parlamentarias, las instituciones de la memoria comenzaron a abrirse al público. Llull (2005) sostiene que “el gran paso hacia ese gran cambio se produjo en la Revolución Francesa cuando se entregó al Estado democrático los tesoros de la monarquía, la Iglesia y la aristocracia, convirtiendo el Louvre primer museo nacional de Europa, en 1793” (p.187)

Debido a la revolución se produjo una nueva valoración del patrimonio histórico, concibiéndolo como bienes culturales de carácter público que debían ser protegidos a favor del interés de los pueblos mediante la institucionalización técnica y jurídica de la conservación. Esta actitud se extendió por toda Europa que, a través de la expropiación por parte de los Estados, llevó a difundir la cultura hacia los pueblos, consolidar las identidades nacionales y el sentimiento de nacionalismo, y se buscaba establecer una mayor democratización e igualdad en las sociedades.

Como explica González (2000, pp. 34-36), a comienzos del siglo XIX hubo tres factores fundamentales que llevaron a la conservación, protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio. Uno de ellos fue la necesidad de una interpretación ideológica de los monumentos del pasado y simbólicos, que los llevó a ser considerados como manifestaciones célebres de la cultura nacional.

Por otro lado, hubo un creciente interés turístico enfocado en conocer el patrimonio histórico de los países, que fue estimulado por la promoción de los viajes

y la publicación de libros. Por último, influyó el desarrollo de la carrera de Historia del Arte enfocada en estudiar las obras del pasado, y su significado cultural, entre otras cuestiones.

En síntesis, al siglo XIX se le atribuye el origen del patrimonio histórico porque “supone la consolidación del proyecto burgués, una estrategia contrarrevolucionaria de la burguesía que busca un nuevo consenso para cimentar el orden social, asustada tras 1815 por el avance de las ideas revolucionarias en las clases populares” (Aguilar, 2019, p.10).

Asimismo, Llull (2005, p.194) señala que, a pesar de los esfuerzos y la preocupación creciente de los Estados por extender la cultura, aún era sólo asequible para unos pocos, y se mantuvo con algunas variaciones durante el siglo XIX. Algo que no pudieron modificar ni los movimientos sociales, que intentaron disminuir las carencias de los sectores más desfavorecidos.

El creciente acceso a la educación formal por parte de los pueblos, unido al progresivo establecimiento de las democracias en Occidente, resalto un “contexto donde comenzó a extenderse por vez primera la preocupación por la valoración y conservación del patrimonio cultural a toda la sociedad. A consecuencia de ello, los gobiernos liberales se comprometieron con la gestión de la educación y la cultura como una parte esencial de sus políticas sociales” (Llull, 2005, p.195). La normativa sobre el patrimonio decretada en el viejo continente durante las primeras décadas del siglo XX fueron la materialización de ese sentir. La consideración del patrimonio como una herencia común de la humanidad y un derecho inalienable de las sociedades, originó distintas leyes.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, que conllevó un alto nivel de destrucción del patrimonio, las naciones comenzaron a plantearse objetivos comunes relacionados a la paz, el respeto de los derechos humanos y las relaciones internacionales. Desde ese entonces los organismos internacionales comenzaron a instituir mejores fundamentos teóricos y lineamientos sobre la protección y conservación de la cultura y el patrimonio. En 1954, en la Convención de La Haya, la UNESCO utilizó por primera vez el término "bienes culturales", para brindar una perspectiva más profunda y renovada al concepto de patrimonio histórico, que contempló los bienes muebles e inmuebles de gran relevancia.

No obstante, todavía existía el problema de democratizar la cultura y fomentar entre la sociedad la concientización sobre su conservación y difusión. Por tal motivo, los organismos internacionales tomaron iniciativas para modernizar el concepto y poner el patrimonio al alcance de la mayor cantidad de personas posible. Esto resultó en la promoción de exposiciones de arte, obras teatro, festivales de cine, conciertos, ferias de libros, entre otros.

El aspecto positivo de este proceso, indica Llull (2005, p. 198-199) ha sido que se acercó de forma masiva el conocimiento del patrimonio a las sociedades, aunque de forma negativa, las industrias culturales realizaron ese acercamiento al pueblo con escasa perspectiva crítica, fomentando un consumo compulsivo de forma superficial sin una reflexión apropiada del patrimonio, lo que pone en riesgo su preservación.

Hacia fines de la década de 1970, frente a la preocupación por revertir ese aspecto negativo de la masificación de la cultura buscando formas de interacción sostenibles entre la gente y el patrimonio, nació la idea de “democracia cultural”. Ésta se orienta a transformar la cultura en un ámbito de participación social activa y desarrollo personal.

Pero esta nueva caracterización de la cultura adopta un concepto fundamental y distintivo hasta el momento: la “sostenibilidad”. Según Llull (2005), la incorporación de este concepto implica:

(...) la necesidad de hacer compatible la conducta humana con el entorno en que ésta se desenvuelve. Las políticas de difusión, el consumo masificado de bienes culturales y el turismo de alto impacto, justificaban su razón de ser en una explotación "sostenida" del patrimonio, que no siempre tenía en cuenta las consecuencias que dicha explotación podía acarrear. Las aglomeraciones de turistas en algunos monumentos famosos provocan muchas veces actitudes agresivas para el cuidado de dicho monumento, y el apretado calendario de las exposiciones de obras de arte hace que en ocasiones aquéllas se inauguren de forma apresurada, sin asegurar las más esenciales reglas de conservación de los objetos expuestos. Por eso las distintas formas de relación entre el hombre y el patrimonio histórico, como por ejemplo el turismo, deben empezar a ser entendidas desde el concepto de sostenibilidad, según el cual es necesario mantener en todo momento un equilibrio entre los intereses de la población y el cuidado que merecen esos elementos significativos de nuestro acervo cultural (p. 200)

Desde entonces las organizaciones de la sociedad civil, archivos, museos y bibliotecas adquieren protagonismo articulando la implementación de acciones de conservación del patrimonio con los distintos niveles de gobierno que aplican políticas culturales. Esto ha sido sugerido por organismos internacionales en las

últimas décadas, con el objetivo de garantizar los esfuerzos mancomunados y el compromiso de la sociedad en su conjunto, y un adecuado aprovechamiento y generación de beneficios socioculturales y económicos.

Ante esto, se destaca una vez más que, la cooperación internacional es fundamental para impulsar los procesos de integración, trabajo colectivo, y la formulación de políticas culturales para una apropiada preservación y gestión del patrimonio, las cuales, a lo largo de la historia y los cambios en el escenario internacional, se han ido formando poco a poco modelos de desarrollo en el área cultural. Dichos cambios y procesos de construcción los explica García Canclini (1987) para la región latinoamericana.

Tabla 2.1 Políticas culturales: paradigmas, agentes y modos de organización

Paradigmas	Principales agentes	Modos de organización de la relación política-cultural	Concepciones y objetivos del desarrollo cultural
Mecenazgo liberal	Fundaciones industriales y empresas privadas	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad individual
Tradicionalismo patrimonialista	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales	Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases	Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de la identidad nacional
Estatismo populista	Estados y partidos	Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado	Afianzar las tendencias de la cultura nacional-popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema
Privatización neoconservadora	Empresas privadas nacionales y transnacionales, y sectores tecnocráticos de los Estados	Transferencia al mercado simbólico privado de las acciones públicas en la cultura	Reorganizar la cultura bajo las leyes del mercado y buscar el consenso a través de la participación individual en el consumo
Democratización cultural	Estados e instituciones culturales	Difusión y popularización de la alta cultura	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales
Democracia	Partidos progresistas	Promoción de la	Desarrollo plural de

participativa	y movimientos populares independientes	participación popular y la organización autogestionaria de las actividades culturales y políticas	la cultura de todos los grupos en relación con sus propias necesidades
----------------------	----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Fuente: García Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En Políticas culturales en América Latina (p. 27)

Lo anterior demuestra que, no solo la organización, modelos de creación de políticas culturales, el interés individual y colectivo, la concepción y acceso al patrimonio cultural, tiene diversas aristas y lugar en el tiempo conforme se desarrollan las sociedades, sino que, además, la importancia que tienen los actores involucrados y determinados en cada uno de los paradigmas, encargados de dirigir esas transformaciones, al final determinan el camino a seguir y dan significado a la cultura, su historia y socialización.

No obstante, según sostiene Lull, la labor que proveniente desde los gobiernos e industrias culturales sigue siendo escasa porque hay cierta indiferencia en la sociedad en términos de apropiación del patrimonio en sentido colectivo y aún más del tipo de patrimonio documental. Esto lleva a la necesidad de promover la participación ciudadana para la preservación de los bienes culturales, los cuales les pertenecen a todos.

B. TIPOS DE PATRIMONIO CULTURAL

La UNESCO clasifica el patrimonio en los siguientes tipos: el cultural, el natural y mixto. En lo referente a este informe y al objeto de estudio, se tomará la clasificación de tipo cultural. En la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972) se definen distintos tipos de patrimonio cultural. La Convención de 1972 establece en su artículo 1 como "patrimonio cultural" los monumentos, conjuntos y lugares que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. (p. 2)

A esto, cabe destacar el importante trabajo que realiza la organización, desde el estudio, análisis, y seguimiento de parámetros para lograr adherir y hacer esa correcta clasificación de los bienes con valor patrimonial; asimismo, mencionar que los anteriores, son considerados como patrimonio cultural material, ya que también existe el patrimonio cultural inmaterial, el cual está constituido por “el conjunto de manifestaciones culturales, tradiciones que se transmiten de generación en generación”

(UNESCO, 2004, p.4). A continuación, se presentan los distintos tipos que componen el Patrimonio Mundial según la UNESCO.

Tabla 2.2 Tipos de Patrimonio Mundial

PATRIMONIO MUNDIAL					
Tipos					
Natural	Clases de patrimonio natural	Monumentos naturales (formaciones físicas y biológicas)	Hábitat de especies animales y vegetales amenazadas / formaciones fisiográficas y geológicas		Lugares o zonas naturales estrictamente delimitados
	Ejemplos	glaciares, islas, cuevas, bosques, montañas	arrecifes coralinos, bosques tropicales, humedales		parques nacionales
Cultural	Clases de patrimonio cultural	Material			Inmaterial
		Monumentos (obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos)	Conjuntos (construcciones que, de forma agrupada o aislada, tienen una arquitectura, una unidad y una integración en el paisaje)	Lugares (obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos)	Manifestaciones culturales y tradiciones que se transmiten de generación en generación
	Ejemplos	edificios, lugares de culto, esculturas, pinturas rupestres, libros, sitios arqueológicos	ciudades, poblados, barrios	paisajes urbanos y rurales	lenguas, cuentos populares, danzas, música, celebraciones, artes culinarias, artes marciales
Mixto	Clase de patrimonio mixto	Paisajes que representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”			
	Ejemplo	Santuario Machu Pichu de Perú, el cual Contiene murallas, terrazas y rampas gigantescas esculpidas en la roca que parecen ser su prolongación natural			

Fuente: Elaboración propia con base en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO de 1972 y el documento “La UNESCO y el Patrimonio Mundial” (2004)

Por último, hay otra clasificación para los tipos de patrimonio cultural material, a partir del cual se distinguen dos tipos: los muebles y los inmuebles. Según la Fundación ILAM y sección escrita por Georgina DeCarli;

“Los "Bienes muebles" son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros.” (DeCarli, s.f)

Según Edmondson (2002), el patrimonio documental constituye la “Memoria del Mundo”, la memoria colectiva documentada de los pueblos que “traza la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad humana” (p.1), y se encuentra principalmente en los museos, archivos, lugares de custodia y bibliotecas. Tal como se mencionó anteriormente, este tipo de patrimonio corre distintos peligros; entre ellos, los que son provocados por la naturaleza, por las acciones del ser humano y la falta de preservación adecuada.

C. PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

El patrimonio documental, como han expresado algunos expertos, se debe observar desde enfoques interdisciplinarios para poder abordarlo y entenderlo, también de acuerdo a cada contexto y realidad. Asimismo, se ha recalcado la necesidad de marcos normativos claros y fuentes de información, así como hacer valer el principio de universalidad de la información para todas las personas.

Como resultado, se han producido importantes esfuerzos como análisis de instrumentos normativos tanto nacionales, internacionales como regionales para fortalecerlos y establecer estrategias que responden a necesidades específicas. Así como la creación de programas que abordan todo lo relacionado al patrimonio documental y con el fin de darlo a conocer, preservarlo y protegerlo. Y como muestra de ello, se encuentra la propuesta del Plan de Acción Regional para la protección y preservación del Patrimonio Documental, principal objetivo del presente trabajo.

Cabe recalcar que, especialmente durante el siglo XX y XXI, la comunidad internacional ha prestado mayor atención y preocupación en relación al tratamiento que se le da al patrimonio cultural de la humanidad, generando mayor conciencia sobre el estado del mismo y qué medidas tomar para protegerlo. De manera que, se han

promulgado diversos instrumentos jurídicos que respaldan dichas acciones, sirven de guía para el accionar de las partes e impulsa y fomenta la cooperación internacional. Algunos de los documentos o instrumentos internacionales más importantes para la protección del patrimonio cultural el cual contemplan también el tipo documental, son los siguientes:

Tabla 2.3 Documentos e instrumentos internacionales sobre el Patrimonio Cultural

CONVENCIONES	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y su Reglamento (UNESCO, La Haya, 1954)
	Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO, París, 1970)
	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, París, 1972)
	Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, París, 2003)
	Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, París, 2005)
	Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador). (OEA, Santiago de Chile, 1976)
	Convención Centroamericana para la realización de exposiciones de objetos arqueológicos, históricos y artísticos. (Guatemala, 1995)
	Convención Centroamericana para la protección del Patrimonio Cultural. (Guatemala, 1995)
	Convención Centroamericana para la restitución y el retorno de objetos arqueológicos, históricos y artísticos. (Guatemala, 1995)
DECLARACIONES	Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001)
	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (UNESCO, 1966)

	Declaración de la UNESCO relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural (UNESCO, París, 2003)
	Declaración de Budapest sobre la Universalidad (UNESCO, Hungría, 2002)
RECOMENDACIONES	Recomendación relativa a la Protección y Promoción de los Museos y Colecciones, su Diversidad y su Función en la sociedad (UNESCO, 2015)
	Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO, París, 1989)
	Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles (UNESCO, París, 1978)
	Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural (UNESCO, 1976)
	Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea (UNESCO, Nairobi, 1976)
	Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales (UNESCO, Nairobi, 1976)
	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural (UNESCO, París, 1972)
	Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos (UNESCO, París, 1960)
	Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo (UNESCO, París, 2015)

Fuente: Elaboración propia con base en “Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural” del Instituto Nacional de Cultura del Perú (2007) y el portal unesco.org

Asimismo, la UNESCO lleva adelante diversos programas sobre los distintos tipos de patrimonios mundiales que se han mencionado anteriormente. En este apartado se describirán cuatro que están relacionados a los bienes documentales. Ellos son el Programa Memoria del Mundo MoW, Programa de Gestión de Documentos y Archivos (RAMP), los Estudios sobre la Tradición y la Historia Orales, Lista del Patrimonio Mundial y el Programa UNESCO para la Educación de Jóvenes en Patrimonio Mundial.

1. PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO (MoW)

Tal como se hizo referencia y se desarrolló en la introducción y el marco referencial del presente trabajo, “Memoria del Mundo” es un programa creado en 1992 por la UNESCO que tiene por objeto conocer el estado y preservación del patrimonio documental a nivel global, y posee un comité regional para América Latina y el Caribe desde el año 2000 y otros Comités Nacionales como en Honduras, El Salvador y Costa Rica.

Según Edmondson (2002) los documentos pueden presentarse en distintas maneras y, aun así, formar parte de la memoria y que constituyen dos componentes: el contenido informativo y el soporte en el que se deposita. Por ejemplo:

- Piezas textuales, como manuscritos, libros, periódicos, carteles, etc. El contenido textual puede haber sido inscrito con tinta, lápiz, pintura. El soporte puede ser de papel, plástico, papiro, pergamino, hojas de palmera, corteza, tela, piedra, etc.
- Piezas no textuales como dibujos, grabados, mapas o partituras.
- Piezas audiovisuales, como películas, discos, cintas y fotografías, grabadas en forma analógica o numérica, con medios mecánicos, electrónicos, u otros, de las que forma parte un soporte material con un dispositivo para almacenar información donde se consigna el contenido.
- Documentos virtuales, como los sitios de Internet, almacenados en servidores: el soporte puede ser un disco duro o una cinta y los datos electrónicos forman el contenido. (p. 7)

El Programa Memoria del Mundo, establece cinco estrategias principales para alcanzar sus objetivos de promover la preservación del patrimonio documental mundial, su acceso universal y crear una mayor conciencia en todo el mundo de su existencia e importancia, las cuales son las siguientes:

Figura 2.1 Estrategias del Programa MoW



Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Memoria del Mundo. Directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Documental” preparado para la UNESCO por Ray Edmondson (2002)

Estas estrategias sirven como marco de acción para direccionar el trabajo de los Comités Nacionales, los gobiernos, las comunidades, las instituciones de la memoria y todos aquellos interesados en la protección del patrimonio documental; y a la vez permite al Programa velar por la debida manipulación de los objetos y contenidos y así alcanzar sus objetivos.

De igual forma, se puede encontrar en las comunidades locales y rurales objetos con valor patrimonial por lo que la ciudadanía se vuelve en un actor fundamental para su resguardo, y de ahí la importancia de educar a las personas sobre las acciones que pueden tomar colectivamente, trabajando conjuntamente con otros actores de la sociedad. Ante esto, como menciona Edmondson (2002), se busca “asociar la preservación y la accesibilidad del patrimonio a otros Programas de la UNESCO, como por ejemplo la Lista del Patrimonio Mundial” y que “será conveniente fomentar que las instituciones o las comunidades cuiden el patrimonio *in situ* y facultarlas para ello” (p. 8)

Mediante la implementación del Programa Memoria del Mundo, la Oficina de la UNESCO ha identificado que todas las instituciones de memoria de la región que albergan el patrimonio documental enfrentan los retos y necesidades mencionados en

la Sección I. Y al respecto, los Comités Nacionales también han sido enfáticos en este punto, ya que es fundamental hacer un acercamiento a las personas, compartiendo el conocimiento y haciendo uso de las tecnologías. No obstante, también se tiene presente las limitaciones de cada país e institución; y por esa razón, a los Comités les interesa trabajar junto con UNESCO y otras organizaciones internacionales para generar mayor cooperación que permitan llevar a cabo sus objetivos y poner en puesta el valor del beneficio de pertenecer a esta organización que les da representación y voz frente a los gobiernos y otros actores.

2. PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS (RAMP)

Según un estudio realizado por James B. Rhoads en 1983, se establece bajo la División del Programa General de Información de la UNESCO y UNISIST, el Programa de Gestión de Documentos y Archivos (RAMP) con la intención de asistir a los sectores encargados de la gestión de documentos en los Estados Miembros, en especial los países en vías de desarrollo. El RAMP busca desplegar acciones que contribuyan a:

- Fomentar la formulación de políticas y planes de información (nacionales, regionales e internacionales).
- Fomentar y difundir los métodos, normas y reglas de gestión de la información.
- Contribuir a la creación y mejoramiento de las infraestructuras de información.
- Contribuir a la creación y mejoramiento de los sistemas especializados de información en los campos de la educación, la cultura, la comunicación y las ciencias sociales, exactas y naturales.
- Fomentar la formación y la educación de los especialistas y de los usuarios de la información. (Rhoads, 1983, p. i)

a. ESTUDIOS SOBRE LA TRADICIÓN E HISTORIA ORALES

La información relevante, expresada en distintas formas, ya sea oral, escrita, impresa o digital, ha llegado a formar parte del patrimonio cultural, al registrar importantes acontecimientos de la humanidad, transmitiendo las tradiciones, las costumbres y los conocimientos ancestrales de grupos humanos. Las características de dicha información han dado propiedades sociales y patrimoniales; y que, para el desarrollo humano, han sido una parte medular.

El Estudio sobre la Tradición e Historia Orales, es un trabajo que se desarrolla en el marco del Programa de Gestión de Documentos y Archivos (RAMP) de la UNESCO y tiene una publicación con el nombre de “Los archivos, la historia y tradición orales” por William W. Moss y Peter C. Mazikana, 1986.

Las tradiciones orales “son los recuerdos del pasado transmitidos y narrados oralmente que surgen de manera natural en la dinámica de una cultura y a partir de ésta.” (Moss y Mazikana, 1986, p.1). Estas reflejan la identidad y las costumbres de una cultura. Sin embargo, por ser un fenómeno casi espontáneo, como mencionan los autores, no hay suficientes registros documentales que permitan su enseñanza continua, y básicamente se encuentran a cargo de unas pocas personas, y recae en ellas la responsabilidad de que se conserven y transmitan, pero mucho de esto se hace de manera oral.

Por otra parte, “la historia oral suele identificarse como una actividad, o un proceso académico e independiente de indagación en los recuerdos de las personas que han tenido experiencias directas en el pasado reciente” (Moss y Mazikana, 1986, p.2). Este tipo de información, son relatos de las personas que son grabados y permiten registrar los datos con el fin de complementar los documentos escritos para reconstruir el pasado. Es un método analítico que trabajan los historiadores e investigadores de las ciencias sociales, trasladando la historia oral a la historia documental.

Por su parte, según los autores, muchas deficiencias en la documentación se relacionan a que en muchos casos los documentos escritos se limitaban a informar sobre las élites gobernantes, desde una perspectiva burocrática. En ese sentido, quedaron muy poco representados grandes sectores de la población y gran parte de la historia social quedó sin registros. Por lo que, este tipo de estudio está planteado para comprender mejor la historia, sobre todo la de los pueblos originarios.

3. PROGRAMA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

Este programa se trata de una lista desarrollada por el Comité del Patrimonio Mundial donde se registra el Patrimonio Mundial según los criterios establecidos en la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. Muchos de los bienes culturales o naturales se encuentran amenazados por diversos tipos de peligro: “falta de atención y cuidados, fragilidad de los materiales, conflictos bélicos, caza furtiva, desertización, actividad turística” (UNESCO, 2004, p. 17), entre otros.

El Comité del Patrimonio Mundial interviene implementando diversas estrategias: desarrolla campañas de sensibilización a nivel, brinda apoyo económico y técnico *in situ*, hace intermediación con las autoridades locales para concientizar sobre la importancia de proteger su patrimonio, y realiza Convenciones especiales para la protección de zonas que tienen un gran riesgo de desaparición (UNESCO, 2004, pp. 17,18).

Por medio de las actualizaciones de dicha lista, la UNESCO puede identificar y trabajar contra prácticas ilegales y que atentan contra el patrimonio, sobre todo el que se encuentra en gran vulnerabilidad. Además, de realizar la gestión para restituir objetos de valor a las naciones de origen y así resarcir el daño cultural e histórico causado en el pasado, procurando a la vez, evitar este tipo de experiencias en el presente y futuro.

Es menester resaltar la importancia y beneficios que tiene el registro de bienes de gran valor de acuerdo a los criterios de la UNESCO. Por ejemplo, visibilizar el estado del patrimonio, la necesidad de conservación, el acceso, la cooperación y reconocimiento que pueden recibir los países; además, de que dicha lista puede servir de fuente para la formulación de proyectos que ayuden a su misión de protección.

4. PROGRAMA UNESCO PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES EN PATRIMONIO MUNDIAL

La UNESCO reconoce que la protección del Patrimonio Mundial no sólo se debe llevar a cabo a través de reuniones entre Estados, es necesario también concienciar a las futuras generaciones, a niños/as y jóvenes de todo el mundo, mediante programas educativos. (UNESCO, 2004, p. 21). Debido a esto, en 1994 se crea el proyecto “Patrimonio Mundial en Manos de los Jóvenes”, que dio inicio al Programa para la Educación de Jóvenes en Patrimonio Mundial. El trabajo sigue estando a cargo del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO (redPEA) fundada en 1953.

El objetivo del Programa y el proyecto es promover la sensibilización y generar espacios donde los jóvenes se involucren en las actividades culturales. Esto permite:

- Aprender más acerca de los sitios culturales y naturales de extraordinario valor universal inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial;

- Adquirir las nuevas destrezas requeridas para ayudar a conservar estos lugares protegidos bajo la Convención sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO;
- Forjar nuevas actitudes y un compromiso de por vida hacia la preservación de nuestro patrimonio local, nacional y mundial, en las generaciones presentes y futuras;
- Desempeñar un papel instrumental en el resguardo de la inmensa diversidad cultural y natural del mundo, por medio de la cooperación internacional. (UNESCO, 2005, p. 9)

Esto ayuda al desarrollo de los jóvenes en diversas áreas, en acompañamiento de las y los educadores comprometidos con esta misión, que contribuyen a la participación continua y dinámica de las comunidades para el aprendizaje y resguardo de los valores y bienes de importancia cultural.

Por su parte, el Programa incluye actividades concretas como:

- Foros sobre el Patrimonio Mundial para jóvenes.
- El Kit del Patrimonio Mundial en Manos de los Jóvenes para profesores de secundaria (en versión impresa y en formato DVD interactivo).
- Seminarios para los profesores sobre la utilización del Kit.
- Cursos presenciales de desarrollo de habilidades para jóvenes, talleres y conferencias.
- Iniciativa de los voluntarios del Patrimonio Mundial. (UNESCO, 2013)

Algunos de los temas centrales en estos programas educativos son: patrimonio, identidad, diversidad, turismo, medio ambiente, desarrollo sostenible, respeto y solidaridad, cultura de paz y derechos humanos. Y por ende contribuye a la consecución de la Agenda 2030, desarrollo e implementación de planes de cooperación.

D. IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y SU SOCIALIZACIÓN

Como se ha venido explicando en el presente trabajo, la historia y el pensamiento de la humanidad ha quedado plasmada de diversas maneras, perdurando a través del tiempo. Unos de los tantos objetos creados por las sociedades desde civilizaciones antiguas hasta la actualidad, son los libros y los documentos de valor único. Los pueblos han sido ingeniosos para dejar rastros de su existencia y ante eso el autor

Palma Peña señala algunos puntos importantes sobre el valor del patrimonio documental e importancia de su difusión;

Tabla 2.4 Socialización del patrimonio documental

Materiales empleados para el registro de documentación	Inscripciones en piedras, tablillas de arcilla, papiro, pergamino, pieles, telas, papel, cintas magnéticas, discos compactos y soportes electrónicos
El valor del patrimonio documental	Proporciona identidad y conciencia a los ciudadanos, y fortalece la diversidad cultural.
Importancia de su socialización desde la perspectiva de los derechos culturales	Ha acompañado a las sociedades en su desarrollo, impulsa la conformación de las identidades de las naciones, y es testimonio fiel de la construcción de la diversidad cultural
Promoción del patrimonio documental	Resalta el respeto hacia otras culturas, el fortalecimiento de la universalidad de las expresiones y la comprensión de los derechos humanos y culturales que posee todo ciudadano
Derechos culturales	Considerados parte subdesarrollada de los derechos humanos. Desde las esferas políticas y constitucionales los derechos culturales son considerados de cuarta generación. Son complemento del desarrollo social, político y económico de las culturas

Fuente: Elaboración propia con base en Palma Peña, J. M. (2011). La socialización del patrimonio bibliográfico y documental. (pp. 292, 293, 295-297) y Palma Peña, J. M. (2013). Valores sociales y valores patrimoniales: elementos para determinar la significación del patrimonio documental. (p.34)

A lo anterior, si bien fortalece la diversidad cultural, el patrimonio también contribuye al desarrollo económico, principalmente en la actividad turística, no obstante, la función económica no debe ser el objetivo primario, sino un factor que sirva y se emplee para la conservación cultural de los mismos objetos y cohesión social que debe ejercerse con responsabilidad por todas las personas.

El autor señala que en la actualidad no existe una valoración equitativa del patrimonio documental con respecto de los bienes muebles e inmuebles históricos, lo que deja pendientes iniciativas para el reconocimiento, protección y difusión. El estado actual de esta temática pone de manifiesto la urgencia de establecer medidas normativas para la prevención y conservación del patrimonio documental debido a la fragilidad de este tipo de bienes. Por lo tanto, uno de los objetivos principales que tienen las instituciones de la memoria, es que el patrimonio documental forme parte

de las agendas culturales tanto nacionales como internacionales, y así promoverlo y protegerlo.

Por otra parte, su socialización exalta la conservación de las culturas, y en ese sentido, el acceso a la información, y como afirma el autor, es fundamental para su difusión, entendiendo que la diversidad informativa y el acceso a ella como derecho cultural es un factor clave ya que tiene como objetivos esenciales fortalecer el diálogo entre las sociedades y proteger las expresiones documentales; además de que, una de las características del patrimonio documental es, la de ser una construcción social dinámica que es promovida por la educación, que, junto con los derechos humanos y culturales, son pilares fundamentales para el desarrollo de los países y la conservación de las culturas.

La promoción del patrimonio documental permite a la cooperación internacional accionar en espacios multiculturales y así velar por el respeto de estos derechos, así como el impulso de iniciativas culturales en beneficio de las comunidades. No obstante, como quedo señalado en la tabla anterior, es evidente cuán importante es visibilizar y educar a las poblaciones sobre los derechos culturales y luchar contra la indiferencia hacia estos temas y al patrimonio documental; a lo que la región centroamericana no es ajena a dicha situación.

Las instituciones que resguardan el patrimonio documental como las bibliotecas, archivos y museos, tienen una responsabilidad significativa en el impulso de los derechos culturales, ya que deben asegurar el acceso a la información y también servir de puente que conecte a la población con su herencia colectiva. Y así lo han expresado los representantes de los Comités Nacionales de Memoria del Mundo de los países de la región.

A lo anterior, es claro que, no sería posible sin los mecanismos y herramientas brindadas y facilitadas por la cooperación internacional, sea científica, académica, institucional y/o cultural, que funge como el enlace de todos los elementos necesarios para apoyar a los países y las partes involucradas para la salvaguardia del patrimonio cultural documental y el acceso a la información.

El patrimonio documental como se ha explicado, es toda aquella documentación que representa un valor histórico, científico o cultural para una sociedad en particular y también para todas las personas en el mundo. En el caso de Centroamérica, por

ejemplo, un libro que constata un evento histórico como la Declaración de Independencia o la Declaración de Paz entre territorios, no solo es un trozo de papel, sino una evidencia de lo vivido por la humanidad y registro que forma parte del patrimonio documental que debe ser resguardado.

Otro ejemplo podrían ser los libros de texto que cuentan historias de ficción y fantasía, conocidas popularmente como leyendas, que al mismo tiempo proyectan la cosmovisión, cultura y tradiciones de los pueblos indígenas en la región, mediante las palabras escritas. Estas expresiones artísticas tienen un arraigo cultural en el pasado, y muchas han sido conservadas hasta el día de hoy, y es responsabilidad de todas las personas preservarlas para el futuro.

En adición, la importancia del patrimonio documental para Centroamérica se refleja en el Registro del patrimonio ante el Programa Mundial (MoW) tanto a nivel nacional, regional como mundial. De acuerdo con el Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO para la región en su página oficial, se encuentran documentos relacionados con la abolición del ejército y la Corte de Justicia Centroamericana, en Costa Rica; el Fondo Documental de Ignacio Ellacuría: Realidad histórica y liberación, en El Salvador; los archivos de la Cruzada Nacional de la Alfabetización, en Nicaragua; y Hombres de plata: trabajadores de las Indias Occidentales en el Canal de Panamá, en Panamá; son documentos centroamericanos que forman parte del Programa de Memoria del Mundo, y son patrimonio documental de la humanidad.

De manera que, el patrimonio documental es importante no solo porque es un documento antiguo resguardado en una biblioteca o un archivo, sino que es un documento que ofrece información y conocimiento que puede ser útil en el presente o en el futuro de la región centroamericana y otras partes del mundo sobre cómo se podría actuar ante ciertas situaciones, además de dar significación cultural y de identidad nacional. Por esto, el acceso a la información y al conocimiento aún en tiempos de crisis es una prioridad para todas las comunidades y regiones.

SECCIÓN III: SITUACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA REGIÓN

En esta sección se desarrolla el estado en el que se encuentra el patrimonio documental de la región centroamericana, haciendo énfasis en los casos particulares de Honduras, El Salvador y Costa Rica, que como se hizo mención en la primera sección del documento, se abordaron solo estos tres países ya que cuentan con un Comité Nacional de Memoria del Mundo activo en la región. Además, se describirán los desafíos que atraviesan las instituciones a cargo de la conservación de los bienes documentales, gracias a la investigación y consultas realizadas a algunos de los miembros de los Comités Nacionales de Memoria del Mundo de la región.

A. CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA

De acuerdo con un informe de la Fundación Histórica Tavera y el Banco Mundial (2000, p.90), los países de la región centroamericana se caracterizan por tener condiciones climáticas propias de una zona tropical, las cuales afectan la conservación de los documentos. En Centroamérica y el área del Caribe, los factores climáticos que más afectan la preservación son la temperatura y la humedad, cuyos índices como señala el informe, se encuentran por encima de las recomendaciones para la conservación natural de este tipo de bienes muebles.

Los países de la región poseen una legislación con ciertas similitudes en cuanto al patrimonio documental, principalmente a la antigüedad de las normativas y su fin respecto a su realidad. Las legislaciones en materia de protección del patrimonio documental, se basan generalmente en una Ley General de Archivos, o de Sistema Nacional de Archivos, que involucra a “todos los documentos, públicos y privados del país, y en muchos casos tienen anexados un Reglamento” (Fundación Histórica Tavera y Banco Mundial, 2000, p.91).

En el caso de Honduras, su Ley de Creación del Archivo Nacional se establece desde 1880 y la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación se creó en 1984. El Salvador estableció la Ley de Creación del Archivo General de la Nación en 1948, la Ley General del Archivo General de la Nación en 1985 y la Ley del Patrimonio Cultural en 1993. Por su parte Costa Rica, en 1990 instituyó la Ley 7.202 del Sistema Nacional de Archivos, y su Reglamento fue aprobado mediante el Decreto No. 24.023-C en 1995.

La Ley y Reglamento del Archivo Nacional de Costa Rica, institución creada en 1881, representan la legislación más avanzada en la materia en la región, por su organización, gestión y adecuación a la realidad nacional. Allí se consideran de valor científico-cultural:

(...) los documentos basados en textos, manuscritos o impresos, gráficos, audiovisuales y escritos por máquina, cuyo contenido sirve como testimonio y refleja el proceso de la realidad costarricense. Se incorporan en el Sistema Nacional de Archivos (S.N.A.) los archivos públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, entes públicos que poseen personería jurídica y documentos privados y de particulares que expresen su conformidad a incorporarlos en el Sistema. (Fundación Histórica Tavera y Banco Mundial, 2000, p.91)

El Archivo Nacional de Costa Rica, se encuentra bajo la dirección del Ministerio de Cultura y Juventud, actualmente es un órgano descentralizado y cuenta con una importante autonomía administrativa, por lo que le da protagonismo y autoridad en este ámbito y las acciones a tomar.

Por otro lado, los estudios, publicaciones e información encontrada en la página oficial del Archivo Nacional, reflejan que, Costa Rica posee la mejor situación sobre la capacitación de los profesionales en este campo. La gran mayoría de los funcionarios de las instituciones de memoria costarricenses poseen una mejor formación, la cual se refleja en que las demandas de personal técnico cualificado están orientadas principalmente a personas formadas en informática, humanidades, ciencias sociales y otras carreras técnicas. Criterio que también comparten y confirmaron algunos miembros de los Comités de Honduras y El Salvador, que reconocen que, para efectos de generar lazos de cooperación e intercambiar experiencias, Costa Rica destaca entre la región por ser facilitador de cooperación técnica.

El Salvador, por su parte, es un caso particular en la región, debido a que, a diferencia de otros países de la región, su sistema para la preservación documental no es centralizado, dato señalado por el Comité de ese país. Si bien el organismo rector es el Archivo General de la Nación establecido en 1948, como señala también el informe de la Fundación Histórica Tavera y el Banco Mundial (2000, p.93) las instituciones gubernamentales, tienen la potestad legal para conservar sus archivos y documentos históricos, sin necesidad de ser transferidos al Archivo General.

Por lo tanto, este modelo de operación, exige de alguna manera a los gobiernos locales y otras instituciones de las comunidades a tomar mayor compromiso para la conservación de los documentos y con menos recursos, lo cual dificulta las labores. Y

esto es debido a que, de acuerdo con el señor O. Campos (comunicación personal, 24 de febrero de 2021), miembro del Comité Nacional MoW de El Salvador, la Ley de Acceso a la Información Pública, obliga a las instituciones a tener una mayor responsabilidad acerca de sus archivos.

En el caso de Honduras, el Archivo Nacional creado en 1880, está bajo la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, y aunque se espera que toda la documentación de valor histórico y cultural sea transferida al Archivo Nacional, en la actualidad se encuentran paralizados los trasposos por falta de espacio en sus depósitos. (Fundación Histórica Tavera y Banco Mundial, 2000, p.92-93). Esto también fue confirmado por la señora N. Carranza (comunicación personal, 22 de febrero de 2021) miembro del Comité Nacional MoW de Honduras, quién aseguró que es parte de la realidad aún vivida en este sector.

A nivel general en Centroamérica, la organización y distribución del patrimonio documental es centralizada, donde el archivo general o nacional es el principal organismo a cargo de velar por la conservación y resguardo de la mayor parte del patrimonio documental de los países, asimismo, de estas instancias es donde proviene las políticas que rigen sobre la materia y quiénes tienen un papel fundamental en el marco de la cooperación con otros actores para el desarrollo de iniciativas en este ámbito.

Con respecto a la situación del acceso a estos bienes documentales, tanto públicos como privados, a través de la investigación y consultas, se establece que en Centroamérica dicho acceso está condicionado por la falta de infraestructura y recursos humanos. Por eso, y de acuerdo a varias opiniones dadas y compartidas por miembros de los Comités Nacionales e incluso del señor Jamion Knight, encargado del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO, es de gran importancia que se potencien el inventario, la edición y difusión de los documentos en las comunidades; ya que las necesidades y desafíos en esta área, requieren de la ayuda y compromiso de políticos y la sociedad en general, para tomar conciencia de la importancia de preservar y difundir el patrimonio documental.

Además del trabajo que se intenta realizar sobre la concientización y la difusión por parte de las instituciones de memoria, que se encuentran afectadas por factores antes mencionados, añadiendo además la situación de pandemia actual; algunas

instituciones de los países estudiados, han desplegado un importante trabajo por hacer llegar información veraz y fidedigna, compartiendo el conocimiento a través de publicaciones de boletines, trabajos de investigación, exposiciones virtuales o seminarios en línea. Estas acciones, confirmadas por miembros de los Comités, así como publicaciones de las instituciones en sus páginas oficiales y redes sociales, sin duda, contribuyen a las bases de desarrollo del Plan de Acción y demás actividades y proyectos que se pueden generar a partir de este.

En síntesis, los países de la región de Centroamérica tienen grandes limitantes en términos legislativos, económicos, recursos humanos, capacitación e infraestructura, entre otros, para llevar a cabo una labor adecuada de conservación, archivo y de promoción de los bienes que constituyen el patrimonio documental, con el fin de concientizar y democratizarlos a favor del bien común. No obstante, el caso específico de Costa Rica ha demostrado ser paradigmático a nivel regional en varios aspectos, al tener mejor preparación y recursos en comparación con sus vecinos, además de que, en el marco de la cooperación internacional, el país se considera como “graduado” en términos de renta per cápita, lo que le hace menos receptor de cooperación, y más bien ha ganado un doble rol, al poseer la capacidad de compartir su conocimiento con otros, generando y fortaleciendo la cooperación cultural y técnica.

B. IMPORTANCIA DE LA DIGITALIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CENTROAMÉRICA

Las nuevas tecnologías han brindado nuevas oportunidades en la materia para la región, que permiten transferir el conocimiento cada vez más y sin fronteras. Un organismo que fomenta el uso de las mismas en la región es el Centro de Información en Identidad y Referencia sobre Centroamérica y el Caribe (CIRCA). El CIRCA es una unidad de información que apoya al Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA). Esta área posee un patrimonio documental enfocado en la región de Centroamérica y el Caribe.

Entre sus objetivos se encuentran: desarrollar proyectos y programas de investigación sobre la región centroamericana y caribeña., favorecer la libre y eficaz circulación de la información sobre el área, tanto dentro como fuera de esta, conservar y diseminar la documentación y el conocimiento que se produce sobre la región, y ofrecer y divulgar información sobre Centroamérica y el Caribe, a especialistas,

estudiosos y organismos interesados en los temas de la región. (Universidad de Costa Rica, 2016). Esto a su vez, pone en evidencia la importancia de contar con las herramientas tecnológicas necesarias, impulsar su uso y lograr una mayor digitalización del acervo cultural-documental.

De acuerdo con Vargas y Córdoba (2017), algunos de los más importantes proyectos de digitalización de patrimonio cultural que reflejan el significativo trabajo del CIRCA, son: Proyecto de rescate y digitalización de revistas culturales, Proyecto “Costa Rica en el contexto del bicentenario de la Independencia de Centroamérica: manifestaciones culturales sobre esta efeméride”, y el Convenio del Centro de Información en Identidad y Cultura Latinoamericanas con el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Es importante destacar el proceso de digitalización que realiza el centro para la conservación de los bienes documentales, ya que refleja un importante aporte en términos de capacidad de los repositorios patrimoniales y su calidad, y representa una labor esencial para la preservación, divulgación, accesibilidad y concientización sobre el patrimonio documental de la región. Ante esto, la cooperación entre las instituciones y organizaciones, es un factor clave para la ampliación de la información digital.

C. EL ESTADO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE HONDURAS Y LOS DESAFÍOS PARA PRESERVARLO

Como se mencionó anteriormente, Honduras posee un Archivo Nacional establecido por ley en 1880 y el patrimonio documental queda protegido bajo la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación de 1984, que según el inciso “d” de su artículo 5 corresponde a:

(...) documentos manuscritos e impresos, hemerotecas, incunables, iconografías, sellos, bibliotecas especializadas, libros nacionales, condecoraciones, mapas, planos, expedientes judiciales y administrativos, registros civiles y eclesiásticos, estampas, diplomas, cintas magnetofónicas y grabaciones, microfilmes, fotografías negativa y positiva, o cualquier otra clase de fondos judiciales, eclesiásticos o administrativos, sujetos de archivo.

De acuerdo a consultas e información recopilada, hay un consenso entre los miembros del Comité Nacional MoW en los siguientes puntos sobre los desafíos. El archivo nacional y la ley de protección del patrimonio cultural constituyen un pilar fundamental para la preservación de los bienes documentales. No obstante, hay un déficit a nivel normativo que se puede observar en la falta de reglamentos internos

para las funciones que sirvan como modelo y guía para las organizaciones archivísticas de distintas características. Ese constituye un aspecto a trabajar para mejorar y compatibilizar el registro de documentos en el marco del archivo nacional.

Otro aspecto a mejorar es la formación académica y técnica. Un desafío para Honduras implica la inversión en cursos y talleres para la capacitación de funcionarios, principalmente para aquellas organizaciones con menos recursos como los archivos municipales, privados y eclesiásticos. Por otro lado, es necesario impulsar centros de investigación, promover carreras universitarias de grado y postgrado y la publicación de obras que colaboren con la concientización social de los bienes patrimoniales documentales en la sociedad.

Otra cuestión que ha mencionado el Comité es la falta de infraestructura, personal y presupuestos para desarrollar la investigación y hacer la preservación. Hay una gran necesidad de inversión en instalaciones para archivos en los diferentes niveles (nacional, departamental y municipal). Esto impacta de lleno en las posibilidades de asociarse con organizaciones de nivel internacional, como el Consejo Internacional de Archivos o la Asociación Latinoamericana de Archivos. Por lo que la UNESCO es un socio fundamental para ellos, ya que a través de la cooperación internacional la organización puede promover ciertas acciones de los gobiernos.

Pero más allá de todos estos déficits, la mayor urgencia es mejorar el estado del Archivo Nacional, donde se encuentran valiosos documentos y una colección hemerográfica que data hasta finales del siglo XIX. El efecto causado por las condiciones climáticas ha dejado documentos con gran deterioro, llevando a que gran parte del archivo se etiquete en una categoría de “clasificado” porque no puede ser consultado por su alto deterioro. (Gómez, 2015).

En la búsqueda de mejorar este espacio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, varios países y otras instituciones internacionales, como Eurosocial, estuvo promoviendo desde 2015 un proyecto para una nueva Ley General de Archivos que no ha podido consolidarse aún, según confirmó la señora N. Carranza (comunicación personal, julio de 2020). La propuesta tenía el objetivo de definir “el marco jurídico aplicable a la organización, clasificación, rescate, restauración, conservación, expurgo, divulgación, protección del Patrimonio Documental de la Nación y garantizar a los ciudadanos el acceso a la información pública” (EUROSOCIAL, 2015).

Existe un consenso entre el Comité Nacional MoW en que, para el área de la cultura nunca hay suficientes recursos que se puedan destinar a mejorar la gestión documental y los procesos de digitalización. Honduras requiere llevar adelante una gran labor para la preservación del patrimonio documental y la difusión de su valor. En principio, debe materializar una legislación que permita una estructura administrativa gubernamental más amplia y mayor financiamiento.

Ese es el principal desafío para que, luego, se puedan hacer frente a los otros desafíos como el resguardo de todo el patrimonio documental en lugares con las condiciones e instalaciones pertinentes; reglamentos internos, programas de investigación, herramientas tecnológicas, formación y capacitación, y establecer más relaciones y trabajar en conjunto con organizaciones internacionales. Esto es parte importante que justifica la necesidad de crear propuestas de trabajo multilaterales que aborden y evidencien las carencias del sector, para así, dar paso a iniciativas como la presente sobre un Plan de Acción que sirve de herramienta de cooperación y desarrollo a toda aquella institución que lo desee tomar en cuenta, ser partícipe y apoyar su aplicación en el futuro.

D. EL TRABAJO DE EL SALVADOR PARA PRESERVAR SU PATRIMONIO DOCUMENTAL

Tal como se explicó con anterioridad, El Salvador estableció la Ley de Creación del Archivo General de la Nación de 1948, la Ley General del Archivo General de la Nación de 1985 y la Ley del Patrimonio Cultural de 1993. Asimismo, cabe destacar la Ley de Acceso a la Información Pública de 2010, la cual tiene como objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

El Archivo General de la Nación actualmente es una dependencia de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones del Ministerio de Cultura. (Ministerio de Cultura de El Salvador, 2021). Según afirma el Ministerio de Cultura, en su sitio web oficial, el Archivo, protege un importante acervo cultural, bibliográfico e histórico, donde destacan las colecciones sobre la época Colonial, la Federación Centroamericana, la República, archivos de índole social, científico y político, además de una Fototeca.

Con respecto a la educación, El Salvador debe avanzar y actualizarse. La Universidad de El Salvador ofrece una carrera de pregrado, y por su parte el

Ministerio de Cultura a través de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones lanzó la invitación a participar en el Diplomado Virtual en Gestión y Valoración Documental de Archivos llevado a cabo entre septiembre y octubre de 2020, con el apoyo de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), para capacitar a responsables de archivos de Gobierno, instituciones autónomas y municipalidades, con especialistas de México, Argentina, Cuba y Chile. (El Universal SV, 2020)

El Comité ha señalado que, el Archivo fomenta el acceso libre a los contenidos, no obstante, como tantas otras instituciones de la memoria colectiva, se ha visto perjudicado por las restricciones, producto del Covid-19, al tener que limitar sus horarios de apertura, aforo o del todo cerrar sus instalaciones al público durante semanas, sobre todo al inicio de la pandemia.

Por otro lado, según el Comité Nacional MoW, El Salvador se encuentra ante el desafío de digitalizar el patrimonio documental, un factor clave no sólo por las tecnologías que ofrece el actual contexto mundial, sino por las dificultades y fenómenos climatológicos que son causa común en la región centroamericana, a la vez que ayuda a tener un respaldo de la información y no centralizar en un único lugar los documentos. La digitalización es una meta que en los últimos años las instituciones encargadas han venido manifestando a través de sus referentes, pero aún falta mucho camino por recorrer.

Un aspecto a destacar para la nación salvadoreña es la Normativa Nacional de Archivo que se ha promovido fuertemente a partir del 2013 por el Archivo General de la Nación y Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (2013, p. 3) donde deja claro que es primordial que, los documentos estén ordenados y en buenas condiciones para garantizar el acceso a la información, los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana, y se establecen los parámetros a seguir para proteger y preservar el acervo documental en las instituciones encargadas.

Por último, se puede decir que, miembros del Comité Nacional MoW señalaron que los principales desafíos que tiene que atravesar El Salvador son los siguientes: a) asignación de recursos, tanto financieros, humanos como materiales, b) la promoción de carreras de grado y posgrados orientados en la protección y conservación del patrimonio documental, c) la digitalización del patrimonio documental y d) la

unificación del centro archivístico a nivel nacional. Estos dos últimos aspectos representan una gran urgencia debido a que los gobiernos locales tienen gran responsabilidad de preservar los bienes documentales de sus distritos, en los cuales las condiciones y fenómenos climatológicos hacen peligrar su existencia.

E. LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN COSTA RICA

Como se hizo referencia antes, Costa Rica es la nación más avanzada en la temática. El Archivo Nacional se rige bajo una amplia legislación que es ejemplar para Centroamérica. La administración del organismo opera en el marco de varias leyes que se mencionan en su sitio web oficial, como la Ley N° 64 Ley de creación de la Revista del Archivo Nacional de 1936 y la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7.202 de 1990 hasta la Ley N° 9.665 sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública, la norma más actual que data de 2019, entre otras.

En el marco del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento Ejecutivo a la Ley N° 7.202, establecido bajo el Decreto N° 40554-C (2017), establece que el sistema tiene la obligación de cumplir con los siguientes objetivos: a) Administrar los documentos y archivos públicos cumpliendo el marco jurídico vigente y las mejores prácticas profesionales; b) Desarrollar acciones comunes para garantizar el acceso a la información pública de interés público; c) Contribuir con la transparencia de las Instituciones Estatales y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos; d) Velar por la integridad de los documentos que producen las Instituciones; e) Coadyuvar en la actualización y desempeño profesional de los archivistas; y f) Fortalecer y desarrollar en forma integral los archivos públicos. Establecer relaciones de cooperación y comunicación técnica entre los archivos del Sistema. (pp.7-8)

Con respecto al nivel académico del personal responsable de los archivos, como ya se mencionó con anterioridad, se encuentra en el nivel más alto en la región de Centroamérica. Este elemento además tiene base en el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional mediante el Decreto N°40555-C (2017), en cuyo artículo 6 se establece que:

El Archivo Nacional cuenta con el personal nombrado con base en idoneidad, formación, capacitación y experiencia acorde con las tareas asignadas y ejecutará su labor buscando satisfacer al cliente a partir de los principios de eficiencia y eficacia que rigen la Administración Pública. (p. 3)

Tanto la Universidad Nacional como la Universidad de Costa Rica ofrecen carreras tanto en archivística como en bibliotecología. A nivel nacional hay una fuerte promoción de carreras tanto de pregrado, grado y postgrado que permiten una formación con altos estándares.

Además, el Archivo Nacional a través de su página oficial, promueve actividades de actualización como fue por ejemplo el “XXXII Congreso Archivístico Nacional: Archivos en tiempos de pandemia”, a fines de julio de 2020. También destacan los servicios de capacitación, cursos y talleres, préstamo y reproducción de contenido, pasantías, entre otros recursos formativos y de actualización profesional. Asimismo, promueve exposiciones, visitas guiadas y publicaciones en la Revista del Archivo Nacional.

En lo que se refiere al acceso digital, el Archivo Nacional tiene un sitio web con acceso a mucha información sobre el organismo y servicios que ofrece, además, se encuentra la base del Archivo Notarial, el Archivo Histórico, el Archivo Intermedio y la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, los cuales dan una noción del gran acervo documental que posee el país.

El organismo, por otra parte, también brinda asesorías sobre la organización de archivos centrales o de gestión, transferencia de documentos declarados con valor científico cultural, valoración documental por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos y transferencias de documentos de los despachos de la Presidencia de la República, Consejo de Gobierno y Ministros de Estado (Archivo Nacional de Costa Rica, 2021).

En lo que a cooperación se refiere, el Archivo Nacional de Costa Rica ofrece soporte técnico a instituciones nacionales e internacionales. De esta forma, participa en un programa importante en la región, el Programa Iberarchivos. Éste es una iniciativa de “cooperación e integración de los países iberoamericanos para el fomento del acceso, conservación y difusión del patrimonio documental...incentiva lazos de solidaridad y fortalece las capacidades de los profesionales y la promoción de los archivos iberoamericanos de cualquier tipología” (Archivo Nacional de Costa Rica, 2020).

A nivel legislativo el país posee leyes y normativas que garantizan un financiamiento adecuado, buenas estructuras, dotación de empleados altamente

calificados, prácticas con altos estándares para la conservación y digitalización, y servicios destinados a especialistas, instituciones y la ciudadanía que permiten una amplia promoción del valor patrimonial documental; y relaciones internacionales que ponen en el centro de la región el trabajo que la nación realiza.

Para finalizar, se puede afirmar que, a pesar de que, al igual que el resto de los países de la región, Costa Rica también es vulnerable por su posición geográfica y se ve afectada por el cambio climático, pero las prácticas del país en relación a la protección del patrimonio, pueden ser tomadas como ejemplo, no sólo en la región centroamericana, sino que, en toda Latinoamérica. Aun así, sigue siendo importante denotar que, también posee retos y requiere una constante actualización y mejora en el área digital y de gestión de riesgos, destacando que la cooperación es una vía versátil, dinámica, con valores solidarios y fomenta el desarrollo de todas las personas.

Ante esto, la presidenta del Comité Nacional MoW en Costa Rica, la señora Magda Sandi (2019), señaló en un informe dado a la UNESCO, que el país “continúa trabajando en la implementación de una política nacional que señale cuáles son las medidas y acciones que deben acatar las instituciones públicas y privadas para la salvaguarda del patrimonio documental en caso de emergencias” (p.8).

Del mismo modo, es menester hacer hincapié en la cooperación internacional que Costa Rica puede ofrecer para revalorizar el patrimonio documental en otros países de Centroamérica como Honduras y El Salvador, junto con organizaciones internacionales especializadas como la UNESCO.

SECCIÓN IV: PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Un plan de acción es una herramienta que ayuda a crear y planificar el proceso de una o más actividades para lograr los objetivos propuestos sobre un tema en específico. Siguiendo esta línea, para dar una definición más específica, Rosello (2007) apunta que, un plan es:

Es el conjunto de grandes líneas directrices que indican prioridades y orientan una voluntad de intervención. Se plantea a nivel general y de amplia base conceptual, filosófica o política. Un plan es la plasmación de unas directrices políticas, suele trazarse a medio o largo plazo y acostumbra abarcar un amplio conjunto de temas o aspectos incluidos en él. Por su visión amplia, el plan suele asociarse a un nivel estratégico. Ej.: el plan estratégico del sector cultural de una ciudad o región, un plan general de bibliotecas, un plan director de patrimonio, etc. (p. 27)

De manera que, permite identificar las necesidades, actores involucrados, acciones a tomar, y establecer relaciones entre las partes y mecanismos de coordinación y cooperación tanto a nivel local, nacional, regional e internacional para la consecución de las metas planteadas y con parámetros claros y definidos.

Para el desarrollo de esta sección, y por ende del objetivo principal, la formulación del Plan de Acción para la protección y preservación del Patrimonio Documental, cabe destacar que fue una labor en conjunto de parte del equipo de trabajo desde el Sector de Comunicación e Información de la UNESCO y los Comités Nacionales de Memoria del Mundo de los países previamente seleccionados, que proporcionaron más de los insumos que ayudaron a crear este material.

Además de los documentos y datos oficiales de la UNESCO y las consultas realizadas a miembros de los Comités Nacionales de MoW, investigaciones, recomendaciones e insumos recopilados y sistematizados; se utilizó como base guía la *Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo de 2015*, asimismo, se escogió como otra referencia de utilidad, el Plan de Acción Regional para la preservación las Lenguas Indígenas en Centroamérica. Un plan promovido por UNESCO, que, del mismo modo, busca proteger, y generar concientización y cooperación en relación al patrimonio cultural de tipo inmaterial. Por lo que, al abordar el tema patrimonial, sirve como modelo ideal para formular un Plan de Acción similar enfocado al objeto de estudio seleccionado para la Práctica Dirigida.

Como se hizo mención en la Sección I, se toma como referencia este Plan y algunos de sus aspectos fundamentales de acción para la preservación del patrimonio. Entre ellos, el diagnóstico de la situación, conocer las buenas prácticas, los retos, factores tecnológicos, recursos y la educación. Por lo que, resulta igual de pertinente seguir e impulsar estos criterios para el desarrollo del Plan de Acción para el patrimonio de tipo documental.

Tomando esto como base, la UNESCO ha decidido promover en la región una serie de acciones orientadas a posibilitar el diagnóstico e identificación del estado de situación del patrimonio documental en la región, y ha consolidado acciones para la correcta documentación y registro de contenidos valiosos, y así evitar su pérdida o destrucción; ya que, como se mencionó anteriormente, la sensibilidad del estado del patrimonio documental y su potencial desaparición, genera preocupación a las instituciones encargadas de velar por este tipo de obras y también a la UNESCO como el ente especialista en cooperación sobre este tema. De igual forma, se reafirma que, a pesar de los continuos esfuerzos, existe una necesidad urgente por preservar, promover y facilitar su uso y acceso.

Consciente de la situación descrita en secciones anteriores, y en el marco de las acciones coordinadas para promover la preservación del patrimonio documental, se genera un primer documento del Plan de Acción como una herramienta de apoyo para la UNESCO y su cooperación internacional en Centroamérica. Es preciso indicar que si bien, el Plan es un documento y una herramienta diseñada en el marco institucional de la UNESCO, también podría ser utilizado por cualquier actor político o social para unir sus esfuerzos al objetivo común de preservar el conocimiento, historia, cultura e identidad. Por lo que el plan facilita la implementación de dichas acciones.

Actualmente, la colaboración y cooperación entre actores es de la más alta relevancia para preservar un área a la que no se ha puesto tanta atención, y en general el sector cultura se ha visto perjudicado por la pandemia del Covid-19, esto lo aseguraron los miembros de los Comités Nacionales MoW y también ha sido evidente por parte de los Ministerios de Cultura que se han pronunciado ante la disminución de su presupuesto. Esta cooperación debería ser definida a través de un abordaje estratégico y coordinado, con base en objetivos y principios compartidos, así como una visión del futuro. En este sentido, el desarrollo del Plan de Acción, construido sobre estas bases, sigue consultas con contrapartes clave.

Algunas de las características que debe tener un Plan son las siguientes:

- Instrumento-guía: permite organizar y visualizar la gestión integral del patrimonio y la optimización de recursos para este fin. Además, perfecciona el monitoreo de los avances realizados a fin de adoptar modificaciones, de ser necesarias, de forma oportuna.
- Participativo: porque es construido en conjunto con la colaboración de la población local y agentes de instituciones públicas y privadas.
- Concertado: porque es producto del diálogo y el acuerdo de varios interesados, que necesariamente no comparten los mismos intereses, pero tienen una preocupación común, en este caso la salvaguarda del patrimonio y el desarrollo local.
- Integral: su ámbito de acción abarca no solo el tratamiento del bien cultural, sino el contexto en el cual se encuentra, vinculando de forma efectiva a la población local en su salvaguarda.
- Multidisciplinario: su construcción ha contado con la participación de especialistas de diferentes profesiones, que facilitan los procesos de reflexión y gestión.
- Accesible: su redacción es comprensible y permite que todos los interesados puedan involucrarse en su implementación y acercarse a él. (Monsalve Morales, 2011, p. 42)

Por lo tanto, el Plan de Acción tiende a constituirse en una herramienta para la cooperación entre diferentes actores interesados y responsables de la preservación del patrimonio documental en los países de la región. La complejidad de los desafíos requiere esfuerzos nacionales y regionales que se basa en las fortalezas y oportunidades de cada parte. Ningún actor puede abordar estos desafíos por sí solos.

Desde hace unos años la Oficina de la UNESCO para Centroamérica, ha realizado una serie de conferencias, talleres, y consultas para generar ideas y recomendaciones para el desarrollo de un Plan de Acción Regional para la protección y preservación del Patrimonio Documental. Uno de los últimos y más relevantes encuentros fue el Foro Regional sobre el “*Acceso al patrimonio documental en tiempos de COVID-19*” que se llevó a cabo en línea en abril de 2020, en el marco del Programa del Memoria del Mundo (MoW), en el cual se estableció que el Plan de Acción estará basado en las

recomendaciones e ideas generadas de este encuentro, añadiendo información recopilada con anterioridad y posterior a este.

A continuación, se presentará parte del documento formulado, ante esto se debe hacer la aclaración de por qué no todo, ya que carece de una hoja de ruta de implementación e indicadores de avances o resultados (aunque sí contempla algunas medidas de monitoreo y seguimiento de los procesos establecidos), y esto es debido al principal factor que fue el tiempo limitado, tanto por las horas requeridas para el cumplimiento de la práctica, el plan de trabajo elaborado, así como la disponibilidad de las partes. Por lo que puede considerarse un documento base, ya que es probable que se encuentre actualmente en actualizaciones para mejorarlo y enriquecerlo hasta llegar a su versión final.

No obstante, este Plan es resultado de un arduo trabajo colectivo, que tiene un valor significativo, que refleja el interés y el compromiso de las partes, tomando en cuenta los complejos tiempos actuales. También se debe aclarar que esta información ha sido añadida con la autorización del Guía Institucional, el Sr. Jamion Knight, para motivos académicos propios del Informe Final de la Práctica Dirigida.

A. OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN

A través de la coordinación y demás principios de la cooperación internacional, el Plan de Acción tiene por objetivo “*Facilitar una mayor cooperación entre diversas partes interesadas en la preservación del patrimonio documental, con un enfoque de gestión de riesgos*”. El Plan presenta la gestión de riesgos como un tema de importancia para el patrimonio documental, comprendiendo que este no puede ser resguardado de manera eficiente y eficaz sin considerar la gestión de riesgos. De esta forma el Plan pretende:

- Promover el diálogo regular entre las partes interesadas y el desarrollo de iniciativas conjuntas.
- Promover una mejor coordinación para evitar la duplicación de esfuerzos y actividades.
- Proporcionar plataformas donde instituciones de memoria y los entes aliados puedan contribuir al desarrollo de políticas e iniciativas.
- Facilitar el desarrollo conjunto de propuestas de recaudación de fondos.

- Propiciar la ejecución las campañas de sensibilización pública para la preservación del patrimonio.

1. PATRIMONIO EN LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGOS DEL DESASTRE (RRD): EL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI 2015 - 2030

Como se mencionó, ante los desafíos ambientales y de infraestructura, la gestión de riesgos es un elemento importante, por lo que es necesario tomar en cuenta el Marco de Acción de Sendai, un instrumento político internacional y el más reciente que contempla su duración hasta el año 2030. Este marco plantea las estrategias y acciones de RRD con enfoques para proteger el patrimonio cultural en caso de desastre a nivel nacional e internacional durante los próximos años, impulsadas por la ONU y sirve de herramienta para la UNESCO. Sus prioridades son:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

Prioridad 2: Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para su gestión

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

Prioridad 4: Mejorar la preparación en casos de desastre para una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción (UNESCO, s.f).

Por lo tanto, esta política internacional, resalta la importancia de este enfoque, facilitando la labor de la UNESCO para promover la integración de la cultura y el patrimonio en la RRD, trabajando con socios adecuados a nivel nacional y regional. (UNESCO, s.f). De modo que, para lograr una resiliencia patrimonial es fundamental proveer recursos para el desarrollo sostenible, social y económico, especialmente en una región tan vulnerable como la centroamericana.

Así, alineándose con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la UNESCO generó en el año 2015 la *Recomendación de la UNESCO para la salvaguarda del patrimonio documental, digital y su acceso*, antes mencionada. Esta tiene el fin de salvaguardar el patrimonio documental con una perspectiva de gestión del riesgo de desastres; y sirve también de base para el desarrollo del Plan de Acción.

B. ANÁLISIS FODA

Al efectuar un recuento de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la región centroamericana sobre la preservación del patrimonio documental con un enfoque de gestión de riesgos, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 4.1 Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
Institucionalidad fuerte en algunos de los países de la región.	Enlace entre instituciones de memoria y academia.
Existencia de marcos legales para la preservación del patrimonio documental.	Relación con las agencias de la ONU.
Comités nacionales de Memoria del Mundo con larga trayectoria (en los países en que están constituidos).	Registro de Memoria del Mundo para preservar documentación patrimonial.
Personal de las instituciones de memoria capacitado.	Proyectos e iniciativas para la actualización y fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales.
Numerosos recursos y bienes de patrimonio documental.	El aumento en la relevancia actual de las agendas sobre el cambio climático, la resiliencia y la gestión del riesgo.
	Participación de las personas jóvenes y las comunidades en la preservación del patrimonio documental
Debilidades	Amenazas
Necesidad de ajustar políticas públicas.	Clima, geografía y cambio climático.
Trabajo desarticulado de instituciones.	Insuficiente conocimiento sobre el manejo especializado del patrimonio documental.
Deficiente infraestructura.	Inestabilidad laboral del personal de las instituciones de memoria.
Inexistencia de redes de apoyo entre el personal capacitado.	Poco recurso humano disponible para apoyar instituciones de memoria.
Poco conocimiento en gestión de riesgos para la preservación del patrimonio.	Pérdida del patrimonio documental.
Marcos legales son insuficientes y poco claros.	Falta de conocimiento y sensibilidad (toma de conciencia) respecto a la importancia del patrimonio documental.
Deficiencia en la identificación, reconocimiento y clasificación del patrimonio documental.	
Inexistencia de sistemas de gestión de riesgos vinculados con la preservación del patrimonio documental en toda la región.	
Brechas de acceso y uso de las tecnologías de la comunicación y la información y el internet para la preservación, resguardo y	

conservación del patrimonio documental.	
-----------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base a los insumos recopilados por los Comités Nacionales de Memoria del Mundo de Honduras, El Salvador y Costa Rica.

En un balance regional a partir del análisis FODA, se observa que la preservación del patrimonio documental requiere la toma de medidas para dar solución a problemas que varían en cada país. En particular, uno de los retos más significativos se encuentra en las dificultades coyunturales en cada país por escasez de leyes, mecanismos e instrumentos que afectan la participación activa y articulada de las instituciones de memoria y otros actores clave en materia de gestión de riesgo para la preservación del patrimonio documental.

Asimismo, es fundamental observar que en la región es frecuente la necesidad de generar conciencia y divulgar información sobre la importancia de la preservación del patrimonio documental. La mayoría de los países de la región manifiestan una gran debilidad por la escasez de recursos económicos o de conocimientos, en mayor o menor medida según cada país, para las gestiones propias de las instituciones de memoria y aún más relacionado con los fondos para la preservación del patrimonio documental.

El apoyo al Plan de Acción por parte de las partes interesadas no implica la obligación de asignar fondos a actividades específicas. Al apoyar este esfuerzo, las partes interesadas manifiestan su intención de participar de los proyectos e iniciativas destinados a promover la preservación del patrimonio documental en la región centroamericana.

Por lo que, se alienta a las partes interesadas a desarrollar e implementar iniciativas relacionadas con este Plan de Acción y compartir información sobre las propuestas y actividades que serán realizadas, de manera individual o conjunta, para facilitar la coordinación y colaboración entre todos los actores. Además, se alienta a las organizaciones a incorporar las temáticas desarrolladas en este Plan en sus planes de trabajo y planes estratégicos organizacionales para aumentar la congruencia entre el Plan de Acción y las estrategias de las organizaciones involucradas.

C. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan se orientará en cinco ejes estratégicos, derivados en función de la implementación de la Recomendación de la UNESCO sobre Patrimonio Documental de 2015. A su vez diseñados tomando en cuenta las consultas realizadas a los Comités

Nacionales de MoW, recopilando las recomendaciones y estableciendo posibles medidas y/o actividades para trabajar cada eje a futuro. Estos son:

1. EJE ESTRATÉGICO 1: Identificación del patrimonio documental

Este eje se orienta hacia la identificación del patrimonio documental por parte de las instituciones de memoria, especialmente, pero también por parte de otros sectores de la sociedad que puedan colaborar con acciones conjuntas y guiadas por las personas especializadas para identificar, reconocer y conservar el patrimonio documental en las comunidades, en las organizaciones públicas y privadas, y con la participación de personas interesadas en el proceso, incluyendo las personas jóvenes.

Tabla 4.3 EJE ESTRATÉGICO 1

Objetivo: Identificar el patrimonio documental				
Retos	Recomendaciones y posibles medidas			
	Por los gobiernos	Por las instituciones de memoria	Por otros actores claves	
1.1 Identificar, reconocer y clasificar el patrimonio documental físico y digital.	Celebración de rondas de consultas entre expertos institucionales sobre el patrimonio documental.	Realización de procesos de consulta a personas expertas, liderazgos en las comunidades, ONG, organizaciones internacionales, sobre el concepto de patrimonio documental.	Participación de partes interesadas (organismos internacionales, colegios o asaciones de profesionales, universidades) en los procesos de consulta.	
	Creación de una plataforma nacional para alimentar al Registro Nacional de Patrimonio Documental.	Creación de eventos a partir de la exhibición del patrimonio documental.	Registro de colecciones privadas como parte del patrimonio documental.	
	Promoción de proyectos de cooperación para la adquisición y empleo de tecnologías digitales para la identificación, reconocimiento y clasificación de piezas documentales	Adopción de tecnologías digitales para la identificación, reconocimiento y clasificación de piezas patrimoniales	Identificación periódica de factores de riesgo y deterioro, para establecer las necesidades de mantenimiento y reparación del patrimonio documental	Acompañar los procesos de desarrollo de tecnologías propias y software de código abierto para preservar el patrimonio documental.
		Desarrollo de estrategias para la		

		recuperación de los documentos con valor científico, histórico y cultural	
1.2 Capacitar y especializar a las personas funcionarias de las instituciones de memoria para ejecutar acciones de preservación, conservación y restauración.	Integración del patrimonio documental en el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural.	Ofrecimiento de capacitaciones a personal de instituciones públicas para identificar dentro de sus archivos y documentación piezas de patrimonio documental.	Ejecución de proyectos de investigación por parte de la academia. Para el fortalecimiento de capacidades en la preservación del patrimonio documental.
	Establecimiento de un fondo para el fortalecimiento de las capacidades del país para la identificación del patrimonio documental.	Postulación de personas funcionarias para la participación en programas de formación especializada con enfoque de gestión de riesgos en el extranjero.	Creación de actualización de carreras universitarias de Archivista, Bibliotecología, Antropología, Ciencias Sociales o Documentación en las universidades de los países de la región.
	Establecimiento de redes y vínculos con personas profesionales para la transferencia de conocimiento sobre la preservación del patrimonio documental	Vinculación de figuras académicas con el trabajo de las instituciones de memoria y del desarrollo en la comunidad	
1.3 Vincularse con las comunidades.	Apoyo para facilitar mecanismos como estrategias de comunicación, charlas, talleres, pequeñas exhibiciones en comunidades, para identificar piezas de patrimonio documental.	Actualización del registro de las colecciones a nivel nacional con los insumos de las comunidades.	Postulación de piezas de documentación por los Comités Nacionales de Memoria del Mundo ante el Registro de Memoria del Mundo para ser inscritas.
	Promoción del desarrollo comunitario con perspectiva de desarrollo cultural basado en la reservación del patrimonio documental.	Facilitación de la identificación de líderes de la comunidad en la preservación del patrimonio cultural.	Participación en la construcción de proyectos para el resguardo del patrimonio documental de sus comunidades.
	Promoción del	Identificación y	Promoción educativa

	turismo rural sostenible con base comunitaria en el marco de la preservación del patrimonio documental y cultural.	trabajo articulado con organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil para la preservación del patrimonio documental con perspectiva comunitaria.	sobre temas de resiliencia, atención de emergencias, y protección del patrimonio documental
	Creación de espacios para el diálogo entre los gobiernos locales y las comunidades, para la generación de ideas y el fortalecimiento institucional	Identificación de los riesgos a nivel local del patrimonio cultural a través de los miembros de la comunidad	Recopilar la tradición oral en formato visual auditivo, escrito y digital; para estimular la difusión de las culturas y sus conocimientos, así como ayudar al fortalecimiento de los derechos humanos, sociales y culturales

Fuente: Elaborado con base en documentos modelo y formatos de la UNESCO y los insumos recopilados de los Comités Nacionales de MoW.

2. EJE ESTRATÉGICO 2: Toma de conciencia sobre la importancia del patrimonio documental y su preservación

Este eje promueve la toma de conciencia entre los diferentes actores sociales, de carácter local, nacional, regional e internacional, sobre la importancia del patrimonio documental y su relación con el enfoque de gestión de riesgos. De la misma manera, busca que sectores específicos como el sector público, el sector privado, la academia, las organizaciones no gubernamentales, los congresos nacionales y las instancias internacionales adquieran el conocimiento relativo al patrimonio documental como un acervo de valor incalculable para las generaciones presentes y futuras, por lo que el aprovechamiento de todos los medios disponibles es fundamental para resguardarlo y asignarle su importancia.

Tabla 4.2 EJE ESTRATÉGICO 2

Objetivo: Tomar conciencia sobre la importancia del patrimonio documental y su preservación			
Retos	Recomendaciones y posibles medidas		
	Por los gobiernos	Por las instituciones de memoria	Por otros actores claves
2.1 Generar conciencia y divulgar información sobre la importancia de la preservación del	Emisión de un comunicado oficial regional sobre las iniciativas de protección del	Creación de campañas para la toma de conciencia sobre la importancia del patrimonio	Uso de los medios de comunicación públicos, privados, comunitarios, tradicionales y no

patrimonio documental.	patrimonio documental implementadas por el Gobierno.	documental.	tradicionales, como canales de difusión de la campaña.
	Emisión de un comunicado oficial a nivel país sobre las leyes vinculantes de protección del patrimonio documental implementadas por el Gobierno.	Creación de materiales como folletos, banners, trípticos, volantes que se puedan repartir en las comunidades y con las personas visitantes a las instituciones de memoria.	Desarrollo de juegos y dinámicas con incentivos por parte de la empresa privada para la preservación del patrimonio documental.
	Difusión de mensajes masivos alusivos a la preservación del patrimonio documental mediante espacios públicos o información vehicular en carretera.	Elaboración de accesorios distintivos con mensajes alusivos a la preservación del patrimonio documental (gorras, camisetas, lapiceros, etc.).	Involucramiento de medios de transporte público y sus unidades para la difusión de mensajes sobre la preservación del patrimonio documental.
	Emisión de mensajes por parte de personalidades de gobiernos nacionales y locales sobre la importancia del patrimonio documental.	Realización de visitas de figuras públicas a las instituciones de memoria para crear conciencia sobre el patrimonio documental.	Pauta de espacios con personas influenciadoras o marcas que sean embajadoras de mensajes de preservación del patrimonio documental.
	Celebración de fechas conmemorativas, alusivas o relativas a la preservación del patrimonio documental, al enfoque de gestión de riesgos o a la participación de las personas jóvenes en el desarrollo comunitario.	Vínculo entre instituciones de memoria y centros educativos para la celebración de efemérides con documentación histórica resguardada.	Incentivo de la empresa privada para emular mini museos o mini bibliotecas en sus instalaciones.

Fuente: Elaborado con base en documentos modelo y formatos de la UNESCO y los insumos recopilados de los Comités Nacionales de MoW.

3. EJE ESTRATÉGICO 3: Acceso al patrimonio documental

Este eje se orienta hacia el uso de diversos medios y formatos, las tecnologías de la información y la comunicación y la Internet, para facilitar el acceso a la información y documentación resguardada física y digitalmente por las instituciones de memoria. Considerando el actual contexto por la pandemia de COVID-19, se propone que este eje considere en particular el acceso al patrimonio documental por medios digitales, y se transite al almacenamiento y resguardo del patrimonio documental mediante soportes digitales que faciliten el proceso de disposición, comprensión, democratización y accesibilidad del patrimonio documental por vías digitales.

Tabla 4.4 EJE ESTRATÉGICO 3

Objetivo: Acceder al patrimonio documental			
Retos	Recomendaciones y posibles medidas		
	Por los gobiernos	Por las instituciones de memoria	Por otros actores claves
3.1 Asegurar la resiliencia de las instituciones estatales para asegurar el acceso presente y futuro al patrimonio documental.	Creación de un sistema estatal de emergencia cultural.	Creación de un listado y estudio sobre las amenazas, los riesgos y las vulnerabilidades que limiten el acceso al patrimonio documental.	Establecimiento de líneas de investigación sobre el uso de sustancias y métodos, incluyendo los tradicionales, que puedan dañar las colecciones y el patrimonio documental.
	Diseño de un plan de alerta para las instituciones estatales en la respuesta a situaciones de emergencia.	Creación de una red de evaluadores de las condiciones patrimoniales.	
	Implementación de sistemas de mantenimiento de las instalaciones de las instituciones que resguardan el acervo cultural	Creación de una lista de proyectos nacionales y regionales que contemplen la gestión de riesgos para el patrimonio	
3.2 Facilitar el acceso del patrimonio documental a las comunidades.	Creación de un directorio de instituciones de memoria en las comunidades, departamentos o municipios, según sea el caso.	Elaboración de un diagnóstico de necesidades y un de la oferta de servicios de las instituciones de memoria.	Participación de las comunidades aledañas a las instituciones de memoria en actividades comunitarias de las instituciones de memoria.
	Aplicación de recursos y mobiliario móvil para garantizar	Apertura de mecanismos para la visita física o virtual	Empleo de tecnologías para apoyar a las

	el acceso a piezas documentales de patrimonio documental.	de la institución de memoria y su patrimonio documental.	instituciones de memoria en el acceso del patrimonio documental.
3.3 Disminuir las brechas de acceso y uso de las tecnologías de la comunicación y la información y el internet para la preservación, resguardo y conservación del patrimonio documental.	Diseño de páginas web, observatorios y apertura de medios comunitarios de comunicación que permitan la divulgación y el acceso a los documentos digitalizados.	Adquisición de software y tecnología especializada en digitalización de documentos físicos.	Fomento y creación de recursos de inteligencia artificial y herramientas tecnológicas para la preservación del patrimonio documental.
	Promoción de estrategias de acercamiento del patrimonio documental por medio de dispositivos de almacenamiento que no dependan del acceso a internet para su uso y aplicación.	Acercamiento con radios comunitarias y medios comunitarios independientes para disponer de extractos de piezas documentales patrimoniales para el conocimiento y lectura de la comunidad.	Promoción de actividades de uso de tecnología para el disfrute y aprovechamiento de piezas documentales de patrimonio en la vinculación con las comunidades.
3.4 Promover el acceso universal a la información y documentación comprendida en el patrimonio documental, físico y digital.	Socialización del tratado de Marrakech y otras leyes vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad, para acelerar el uso de las tecnologías en la digitalización y preservación del patrimonio documental y digital.	Diseño de mecanismos inclusivos destinados a minorías (lenguas indígenas, lenguaje de señas para personas sordas sonantes), para garantizar el acceso al patrimonio por medio de diferentes recursos tecnológicos.	Seguimiento al cumplimiento en cada país de las normas internacionales de derechos humanos promovidas por organismos de la ONU.

Fuente: Elaborado con base en documentos modelo y formatos de la UNESCO y los insumos recopilados de los Comités Nacionales de MoW.

4. EJE ESTRATÉGICO 4: Desarrollo de políticas públicas para garantizar la preservación y el acceso al patrimonio documental

Este eje se enfoca en acompañar y fortalecer los procesos de interacción, diálogo y participación para la toma de decisiones de las instituciones de memoria, organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil, personas jóvenes, academia y sector privado en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas a cargo de las instituciones gubernamentales encargadas de la temática, con la

participación activa y rol de liderazgo de las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión del riesgo de desastres.

Tabla 4.5 EJE ESTRATÉGICO 4

Objetivo: Desarrollar políticas públicas para garantizar la preservación y el acceso al patrimonio documental			
Retos	Recomendaciones y posibles medidas		
	Por los gobiernos	Por las instituciones de memoria	Por otros actores claves
4.1 Promover la participación activa y articulada de las instituciones del Estado en un sistema nacional de gestión de riesgo de patrimonio documental.	Establecimiento de un sistema nacional de gestión de riesgos de patrimonio documental.	Ejercicio de rol como órgano de consulta para brindar criterio técnico especializado.	Asesoramiento, financiamiento y soporte técnico para el desarrollo de las rondas de consulta, en regiones de los países (por ejemplo: organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil, empresas con alta responsabilidad social, etc.).
	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre instituciones de memoria, autoridades de gobierno y actores clave invitados para la preservación del patrimonio documental.	Adecuación y empleo de criterios técnicos, recomendaciones y sugerencias de personal internacional experto para la preservación y resguardo del patrimonio documental en los repositorios interinstitucionales.	Guía y acompañamiento en la implementación de acciones interinstitucionales para la preservación del patrimonio documental.
4.2 Elaborar políticas públicas adecuadas para promover la preservación del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos.	Diseño de una política pública para la Gestión del Riesgo en patrimonio documental.	Diseño un Plan de Acción estratégico nacional para la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial.	Involucramiento del Programa Memoria del Mundo para la revisión, asesoramiento y evaluación de políticas públicas relativas a la preservación del patrimonio documental.
	Elaboración de protocolos estandarizados de actuación para la preservación del	Recopilación de insumos para la construcción de políticas públicas para la preservación	Diseño de planes anuales intersectoriales para la preservación del patrimonio

	patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos.	del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos.	documental.
	Elaboración de estrategias de trabajo conjunto interinstitucional para la preservación del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos.	Vinculación de las instituciones de memoria con procesos de consulta pública en las comunidades para la preservación del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos.	
4.3 Propiciar la incidencia política para el posicionamiento del patrimonio documental como un punto importante en la agenda política e institucional de los países.	Establecimiento de una agenda nacional para la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como impulsar políticas de descentralización para el desarrollo de programas o proyectos de carácter regional	Ejecución de un mapeo nacional de las instituciones de memoria con la herramienta FODA.	Vigilar el cumplimiento de las agendas y disposiciones internacionales sobre preservación del patrimonio por parte de organismos internacionales.
	Análisis del marco regulatorio de la protección del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos e implementación de las tecnologías digitales y el internet para dicho fin.		
	Armonización de las políticas culturales de los países de la región para propiciar la valoración y promoción del patrimonio documental		
4.4 Dotar de recursos jurídicos a las instituciones públicas con enfoque en la gestión de riesgo de patrimonio	Conformación de grupos de trabajo para revisar, presentar propuestas de proyectos y reformas de Ley.	Asesoramiento a las comisiones legislativas encargadas de la elaboración de los proyectos, iniciativas	Vigilancia de los organismos y agencias de la ONU sobre el respeto y cumplimiento de los tratados, convenios,

documental.		y reformas de ley sobre patrimonio documental.	declaraciones y demás instrumentos jurídicos relativos a la preservación del patrimonio documental.
4.5 Dotar de recursos financieros a las instituciones de memoria para la preservación del patrimonio documental.	Diseño de componentes específicos de financiamiento en las políticas públicas para las instituciones de memoria.	Ofrecimiento de insumos técnicos y diagnósticos para el otorgamiento de presupuesto.	Ofrecimiento de iniciativas de apoyo por medio de responsabilidad social empresarial o patrocinio.
	Diseño de guías de implementación de recursos de cooperación o de presupuesto ordinario y extraordinario para asegurar la gestión adecuada de recursos públicos.	Aplicación de proyectos de financiamiento de protección del patrimonio documental a organismos internacionales.	Elaboración de propuestas de preservación del patrimonio documental en conjunto con organismos especializados internacionales.
4.6 Preservar el patrimonio documental en situaciones de emergencia o desastre.	Construcción de refugios para documentos en caso de traslado y almacenamiento por situaciones de crisis, desastre o emergencia.	Priorización de las colecciones para el posible orden de traslado al refugio.	Colaboración de cuerpos de respuesta, voluntarios y organizaciones en el traslado de las colecciones.
	Realización de simulacros.	Diseño de protocolos y manuales de procedimiento para la respuesta y protección del patrimonio documental.	Asesoramiento técnico de cuerpos de respuesta y autoridades nacionales de emergencias para la preservación del patrimonio.
	Adopción de buenas prácticas y diseñar directrices para la identificación del patrimonio documental.	Organización de eventos para intercambios de conocimientos, buenas prácticas y experiencias sobre el patrimonio documental.	Promoción de buenas prácticas y medidas adecuadas por UNESCO y MOWLAC para la identificación del patrimonio documental.

Fuente: Elaborado con base en documentos modelo y formatos de la UNESCO y los insumos recopilados de los Comités Nacionales de MoW.

5. EJE ESTRATÉGICO 5: Fomento de la cooperación nacional e internacional para la preservación y resguardo del patrimonio documental

Como objetivo principal del Plan de Acción, este eje se enfoca en promover las estrategias y herramientas de cooperación técnica y financiera para preservar y resguardar el patrimonio documental, considerando que éste es parte del valioso patrimonio cultural de toda la humanidad, y que su preservación, resguardo, disponibilidad y transmisión para las generaciones presentes y futuras es una responsabilidad compartida.

Se destaca que las iniciativas y proyectos enumerados en este documento son sugerencias; esta lista no es exhaustiva. Durante el transcurso de la implementación de este Plan, las partes interesadas pueden proponer actividades adicionales. Por lo tanto, se espera que el documento evolucione con el tiempo para contemplar las nuevas realidades que puedan surgir en el proceso.

Tabla 4.6 EJE ESTRATÉGICO 5

Objetivo: Fomentar la cooperación nacional e internacional para la preservación y resguardo del patrimonio documental			
Retos	Recomendaciones y posibles medidas		
	Por los gobiernos	Por las instituciones de memoria	Por otros actores claves
5.1 Articular el trabajo institucional en la preservación del patrimonio documental.	Liderazgo por parte de los ministerios e instituciones específicas en las reuniones entre instituciones del Estado.	Lanzamiento de una alianza entre las instituciones de memoria del país.	Participación de organizaciones privadas, no gubernamentales o de sociedad civil, mediante el aporte de pasantías o voluntariados, en apoyo a la alianza para la preservación del patrimonio documental.
	Oficialización de mecanismos especiales de coordinación y trabajo conjunto.	Participación activa en los mecanismos especiales de coordinación y trabajo conjunto entre las instituciones de memoria nacionales.	Entrenamiento por parte de la UNESCO y asociaciones / colegios profesionales para el resguardo y preservación del patrimonio documental.
			Organización de foros regionales para fortalecer la

			integración de las partes y los sitios patrimoniales
5.2 Disponer de recurso humano para apoyar instituciones de memoria en la preservación del patrimonio documental.	Ejecución de planes de mejora de condiciones laborales y estabilidad de las personas funcionarias de las instituciones de memoria, técnicas, especializadas y profesionales.	Diseño de proyectos de cooperación para la realización de funciones atinentes a la preservación del patrimonio documental en las instituciones de memoria.	Creación de alianzas de las instituciones de memoria con organismos internacionales como agencias de la ONU, el ICA, ICOMOS, IFLA-PAC, CEPREDENAC, Escudo Azul, para obtener apoyo técnico en la ejecución de labores propias de la preservación del patrimonio documental, así como con actores comunales, académicos y de otra índole para promover este fin.
	Identificación de liderazgos y esfuerzos comunitarios por parte de gobiernos locales para preservar el patrimonio.	Apertura de espacios de participación para líderes comunitarios, por ejemplo, de personas jóvenes, para la preservación del patrimonio documental.	Facilitación de webinaros y talleres por parte de organismos especializados para líderes comunitarios en la preservación del patrimonio documental.
			Creación de una Red Regional de Jóvenes para salvaguardar el Patrimonio Documental
			Lanzamiento de la Red Regional de Voluntarios de Primeros Auxilios para la Protección del Patrimonio Documental

Fuente: Elaborado con base en documentos modelo y formatos de la UNESCO y los insumos recopilados de los Comités Nacionales de MoW.

Es importante denotar que, como se especificó al inicio, el Plan es una guía para las partes y aquellos interesados, y se debe tomar en cuenta muchos factores para su

puesta en marcha, entre ellos: los contextos y realidades de cada país de la región, las capacidades institucionales, recursos materiales, económicos y humanos, así como una voluntad política para impulsar dicho Plan.

Del mismo modo, se puede confirmar que todas las características antes mencionadas que debería de tener o contemplar un Plan, fueron satisfactoriamente incluidas en la propuesta, siendo sin duda, un instrumento guía que permite organizar y visualizar la gestión integral del patrimonio documental, fue muy participativo y concertado, lo cual permitió la construcción del documento, tomando en cuenta muchas variables y escuchando las preocupaciones e intereses de todos los participantes en torno al tema, también es integral y multidisciplinario al presentar conciencia sobre el entorno en el que está y se desarrolla y con la ayuda de diferentes profesionales para un óptima visión y gestión del mismo; y por último, como un elemento clave y de importancia es lograr la accesibilidad, así, todos los involucrados e interesados pueden tener una herramienta de trabajo y de cooperación sólida y sustentada, con ayuda de organizaciones como UNESCO que promueven dicha accesibilidad a la información.

Es importante denotar que, a través del involucramiento de los actores clave en este proceso, la UNESCO logró tener mayor conocimiento e información por medio de consultas estratégicas, sobre el estado del patrimonio en los países vistos, que como se hizo mención anteriormente, son desiguales y carecen de recursos y conocimiento, unos más que otros. Por lo que, este Plan, documento creado a base de dichas consultas, refleja también que los países y actores clave tienen el poder de influir en el campo de la cooperación internacional, y en cómo desarrollar las estrategias para que se acoplen de la mejor manera a las necesidades de cada uno, denotando que gracias al fortalecimiento de las instituciones en términos de resiliencia, puede ayudar a que los gobiernos requieran menos ayuda y alcanzar más autosuficiencia si se cuenta con las herramientas necesarias para proteger y conservar este tipo de patrimonio.

Es por eso que, es fundamental la revisión y el análisis interno para determinar las especificidades de las necesidades a nivel local, nacional y regional; de manera que, se pueda desarrollar más y mejores iniciativas y medidas para abordar de forma integral la conservación del patrimonio documental y establecer posibles rutas de trabajo para su futura implementación.

D. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción propone mejorar la coordinación de acciones vinculadas a la preservación del patrimonio documental mediante los siguientes mecanismos:

1. GRUPO DE COORDINACIÓN REGIONAL (GCR):

Este grupo se encargará de apoyar a las diferentes partes interesadas en la articulación e implementación de acciones tendientes a la preservación del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos. Este grupo tendrá reuniones periódicas para brindar apoyo y dar seguimiento general al Plan. El Grupo de Coordinación Regional es el instrumento que orienta las acciones coordinadas de distintas partes interesadas para el cumplimiento de los fines del Plan de Acción.

El Grupo de Coordinación estará integrado por las personas que presiden los Comités Nacionales de Memoria del Mundo de los países de la región con dicha figura, o su equivalente según la designación del Ministerio o instancia gubernamental encargada de cultura. Todas las actividades que las partes interesadas desarrollen vinculadas con la preservación del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos podrán formar parte de la implementación del Plan, y además podrán ser incorporadas a la matriz de planificación y monitoreo que se propone como guía para la implementación del Plan de Acción.

Para facilitar el desarrollo de las labores del Grupo de Coordinación Regional, se deberán celebrar reuniones periódicas de acuerdo con los siguientes formatos:

a. REUNIONES ANUALES:

Estas reuniones se pueden realizar en diferentes modalidades (seminario, conferencia, conversatorio, foro, taller, mesa de diálogo, etc.) y son espacios en los que todas las partes interesadas pueden compartir sus reflexiones sobre la preservación del patrimonio documental con enfoque de gestión de riesgos. Estas reuniones se orientarán a dar un repaso de las acciones implementadas y a monitorear el avance del Plan de Acción. Estos eventos serán convocados por el Grupo de Coordinación Regional y permitirá facilitar la implementación y seguimiento del Plan de Acción.

b. REUNIONES Ad Hoc:

Considerando la naturaleza dinámica y la estrategia de cooperación implícita en el Plan de Acción, se contempla la realización de reuniones especiales para abordar temas específicos según sea necesario, para dar seguimiento a la implementación y

monitoreo del Plan de Acción, así como facilitar su ejecución y maximizar sus efectos.

c. REUNIONES BILATERALES:

Este tipo de reuniones podrán ser desarrolladas entre las partes interesadas que forman parte de la implementación del Plan de Acción, con la intención de facilitar el intercambio de estrategias, herramientas e iniciativas de manera conjunta para aumentar los efectos de la ejecución de acciones en el marco del Plan de Acción. Las reuniones pueden ser establecidas de manera libre entre los socios y sin aprobación alguna por parte de las estructuras de implementación del Plan de Acción

E. MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN

Considerando la naturaleza dinámica y la estrategia de cooperación implícita en el Plan de Acción, se contemplan acciones de monitoreo y seguimiento de los procesos establecidos por el Plan. Para realizar estas acciones, se podrán emplear mecanismos tradicionales como reporte de actividades, informes de gestión, estados financieros y de ejecución presupuestaria, así como otras formas de transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de acciones en comparación con las acciones planificadas; teniendo en cuenta y adaptando dichas formas según la naturaleza de la cooperación, proyectos y actividades que se podrían llevar a cabo.

Ante esto, es preciso apuntar que, debido a la situación actual tanto a nivel sanitario, social, político y económico en la región centroamericana, y ante la incertidumbre que impera sobre los siguientes meses del presente año, no fue posible aún establecer o crear una hoja de ruta con fechas y cronogramas definidos para la implementación de las acciones y realización de actividades, ya que, el nivel y las posibilidades óptimas para la coordinación regional para este fin resultan un tanto limitantes de manera inmediata, tomando en consideración lo anterior. Sin embargo, el Plan permitió identificar fortalezas y debilidades, lo cual es importante para facilitar y fortalecer el marco de la cooperación.

Por lo que, cada país e institución involucrada representada en los Comités Nacionales junto con la UNESCO, podrán ir diseñando propuestas del camino a seguir según sus capacidades y realidades, para lograr poco a poco en un mediano a largo plazo la ejecución plena de lo recomendado en el Plan de Acción.

SECCIÓN V. CONCLUSIONES

La realización de la Práctica Dirigida junto con la investigación académica reflejó importantes puntos de discusión, estudio y análisis sobre un panorama regional complejo y desigual y sobre un área que ha sido, en su mayoría, invisibilizada, así como la relevancia y el tratamiento que se le otorga al patrimonio cultural y en especial de tipo documental en los países de referencia, lo que permitió el desarrollo de la propuesta, resaltando el énfasis e importancia del rol de la cooperación internacional en distintos ámbitos, y en este caso en el área patrimonial documental.

A lo largo de la historia se ha podido constatar la vulnerabilidad y peligro que corren los bienes culturales alrededor del mundo y cómo ha evolucionado su concepto y significado para las sociedades, alcanzando una noción universal e interés público. En la región de Centroamérica se pueden observar y percibir puntualmente potenciales peligros en diversos ámbitos, desde el social, cultural, político, económico, hasta climatológico. Estos elementos hacen denotar las necesidades de proteger y conservar el patrimonio y la memoria histórica que manifiestan fielmente la historia humana.

El lograr comprender el valor patrimonial que posee la región y acercar a la población para su conocimiento y usufructo responsable, es fundamental para alcanzar objetivos nacionales de desarrollo y a la vez resaltar la trascendencia que puede lograr la cooperación internacional, en sus distintas modalidades, en cada situación y escenario.

En la región latinoamericana, es visible los retrocesos en los procesos de desarrollo desde hace unos años, sin embargo, estos se han hecho notar aún más a raíz del Covid-19, donde para efectos del objeto de estudio de la Práctica Dirigida, enmarcado en el ámbito cultural y en la región centroamericana, este se ha visto seriamente afectado por las razones expuestas anteriormente como la falta de acceso, de recursos y de visibilización, entre otros.

Por lo tanto, queda demostrado que, es necesario diseñar planes y estrategias, que además sean integrales para un corto y largo plazo, tomando en cuenta las fortalezas y oportunidades que se pueden generar en circunstancias difíciles durante y después de las crisis para, en este caso, recuperar sitios y bienes patrimoniales. Por lo que el fortalecimiento y posicionamiento del patrimonio, la cultura, los derechos humanos,

el turismo sostenible y las comunidades, resultan ser pilares fundamentales en los procesos de resiliencia y recuperación.

Los obstáculos que enfrenta la región en la preservación del patrimonio documental no son homogéneos; varían en cada país en mayor o menor medida. En particular, uno de los retos más significativos se encuentra en las dificultades coyunturales en cada país por una escasez de leyes, experiencia técnica, mecanismos e instrumentos que afectan la participación activa y articulada de las instituciones de la memoria y otros actores clave en materia de gestión de riesgo en el patrimonio documental. Asimismo, es fundamental observar que en la región es frecuente la necesidad de generar conciencia y divulgar información sobre la importancia de la preservación del patrimonio documental.

El caso de El Salvador y Honduras, se podría decir que comparten más similitudes como la falta de asignación presupuestaria para la adquisición de materiales, equipo y herramientas especiales para el tratamiento de restauración de documentos antiguos que forman parte del patrimonio documental, planes de emergencia de conservación, insuficiente uso de la tecnología, no contar con los inmuebles adecuados para el resguardo del patrimonio documental, recurso humano limitado y poca difusión del patrimonio al público general.

No obstante, existen vínculos de cooperación con agencias de la ONU como UNESCO y cooperantes internacionales, apoyo y disposición para el intercambio de conocimientos en mesas de trabajo con otras instituciones públicas y privadas en conservación y digitalización de documentos, personal técnico capacitado y comprometido, y muy importante, comprensión de las realidades sociales, políticas, legales, económicas y culturales.

Por su parte, es claro que, Costa Rica muestra ventajas competitivas, una buena imagen y posición en la materia dentro de la región, lo cual lo hace a su vez un socio atractivo para establecer planes y relaciones de cooperación, además de seguir retroalimentándose. El país sigue un trabajo arduo para fortalecer y siempre avanzar en las acciones de salvaguarda del patrimonio documental, estrechando lazos de amistad y de cooperación con distintos actores sociales y políticos.

Es indudable que para impulsar sociedades del conocimiento y resilientes, se necesita el compromiso y voluntad de los Estados, sector privado, la academia, ONG's, organizaciones internacionales y la activa participación de la ciudadanía con el fin de apoyar al desarrollo de las comunidades.

Entre los elementos fundamentales que se lograron poner en evidencia en el informe y en consenso entre las partes, la educación, el uso de la tecnología, promoción de la cultura y dotación de recursos, entre otros; son vitales para la alienación y coherencia entre las necesidades, capacidades y metas, que en conjunto contribuyen a preservar el objeto de estudio y fomentan el respeto de las personas hacia la identidad y herencia cultural.

La comprensión y adopción de estos puntos clave permiten resguardar la diversidad cultural e informativa, favoreciendo la cooperación para la preservación documental. De esta forma, fue menester entender que el análisis y las investigaciones junto al trabajo de campo en relación al patrimonio documental, se debe abarcar desde espacios multidisciplinarios con diversos actores especializados, mostrando la solidaridad, el compromiso y los principios de la cooperación internacional.

Por consiguiente, el trabajo destaca que la cooperación entre las partes a nivel nacional, regional e internacional es clave para establecer una agenda de trabajo conjunta para obtener buenos resultados y así generar buenas prácticas derivadas de las experiencias de otros países y modelos como el caso de Costa Rica frente a sus vecinos, las cuales pueden ser compartidas, replicadas y adaptadas según los contextos y particularidades propias de cada uno de los países de la región centroamericana.

En ese sentido, promover la enseñanza de la experiencia costarricense en materia normativa, institucional, académica y de concientización social, puede constituir una herramienta de cooperación con las naciones vecinas para fortalecer las relaciones internacionales con ellas y las buenas prácticas de protección y conservación del patrimonio cultural nacional y regional.

De este modo, el trabajo realizado, mediante la investigación, las consultas, reuniones, e información recopilada y sistematizada, fue posible desarrollar un primer documento del Plan de Acción, el cual servirá como una base importante para las

labores futuras, y que de igual manera es un documento que permite seguir retroalimentándose y mejorando con el equipo de trabajo conformado por las partes involucradas, en especial los Comités Nacionales de Memoria del Mundo en conjunto con la guía, coordinación y cooperación de la UNESCO.

Este informe refleja las contribuciones y perspectivas de varias partes interesadas, y establece una visión de lo que se puede lograr colectivamente. Es importante mencionar que, no es un documento de acciones que de manera obligatoria implementará la UNESCO u otra institución, ya que ningún actor puede implementar todas las acciones vinculadas a las recomendaciones. Más bien, el documento describe lo que debe lograrse y las posibles acciones a tomar por parte de la UNESCO y las partes involucradas.

Y ante esto, como muestra del trabajo experimentado y derivado de la Práctica Dirigida y la formulación del Plan de Acción, es evidente una vez más que la cooperación se configura como una herramienta importante y valiosa para la consecución e impulso de los objetivos y metas propuestas en diferentes áreas que comprenden el trabajo en torno al patrimonio cultural. Asimismo, las capacidades, oportunidades y beneficios que aporta la cooperación, complementan los recursos contribuidos por el Estados para el desarrollo e implementación de planes y proyectos; sin la cooperación resulta más difícil promover la cultura en estos países.

Por lo tanto, es crucial tener una perspectiva amplia para todos los casos tomando en cuenta las distintas realidades de los países y también la opinión de diferentes profesionales para garantizar la protección del patrimonio de una manera más integral; y ante esto es importante denotar que, si bien la práctica permitió observar y comprender una perspectiva general y un tanto específica en los casos vistos, aún hay mucho más por hondar, que, por razones de tiempo y disponibilidad de las agendas de trabajo de las partes en el marco de la práctica, resultan un poco limitantes. Y como se mencionó anteriormente, lamentablemente la propuesta carece de indicadores de resultados, sin embargo, se recomienda a la UNESCO que pueda definir para el futuro indicadores claros y adecuados según su naturaleza de las actividades que se vayan a implementar, de manera que, se pueda tener una mejor comprensión y evaluación de la implementación de lo recomendado en el Plan de Acción por los actores involucrados. Por lo que se podría establecer un sistema de información que refleje

cuanto ha sido las contribuciones económicas al sector cultura y lo destinado a las instituciones de la memoria, también tomar como indicador la educación y la implementación del tema de patrimonio documental en el ámbito educativo para tener noción de que tanto se imparte y que conocimiento tiene la población civil al respecto, así como, contar con estadísticas de cuantas actividades al año se realizan relacionadas a la propuesta. Del mismo modo, es importante evaluar el ámbito normativo y establecer una lista que refleje que tanto ha avanzado el desarrollo, promoción y fortalecimiento de las políticas culturales. De manera tal, que contribuya a la implementación del Plan con una visión amplia y con miras a la sostenibilidad.

Por otra parte, a pesar de parecer un tema o área poco común y en el marco propio de la carrera, la intención fue destacar siempre la versatilidad de implementación e importancia de la cooperación internacional sin importar el área a tratar. La cooperación cultural es una modalidad muy interesante y poco abordada; aun así, este trabajo puede dilucidar un poco o parte de ella, que puede resultar una propuesta innovadora para la Escuela de Relaciones Internacionales y posibilitar la apertura de nuevas propuestas de otros estudiantes que sientan el mismo interés personal y profesional en el área cultural donde también es posible ejercer la profesión, proporcionando un valor agregado gracias a las oportunidades que ofrece el campo de la cooperación internacional.

Finalmente, cabe destacar el compromiso de los Comités Nacionales de Memoria del Mundo en la región y por su puesto el papel que ejerce la UNESCO en la materia, ya que, gracias a su mandato tiene la capacidad de fomentar y posicionar acciones ante los desafíos y oportunidades presentes en las distintas realidades nacionales dentro de la región centroamericana; de manera que se puedan desarrollar mejores procesos de gestión, comunicación y sensibilización, acompañados por mejoras en la educación y acceso a la información que permitan tener un enfoque claro de los escenarios y coyunturas de los países, ligadas a las prioridades de las instituciones encargadas por resguardar el patrimonio documental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI. (2016). *Glosario de términos*.
http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/Diccionario_Terminos_17052016.pdf
- Aguilar, Y. (2019). El origen del patrimonio histórico y su conservación integral en la contemporaneidad. En *Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana*, 9, 9-18.
<https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/18770/16-Texto%20del%20art%C3%ADculo-28-4-10-20200107.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Archivo General de la Nación & Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. (2013). *Normativa Nacional de Archivo*. Ministerio de Cultura de El Salvador.
<https://www.cultura.gob.sv/download/normativa-nacional-de-archivo/>
- Archivo Nacional de Costa Rica. (2020). *Cooperación Internacional*.
https://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_quix&view=page&id=28
- Archivo Nacional de Costa Rica. (2021). *Servicios*.
https://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_quix&view=page&id=33#qx-section-102682
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2010). *Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador*.
https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073009410_archivo_documento_legislativo.pdf
- Congreso Nacional de Honduras. (1984). *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación*.
<http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/Ley%20para%20la%20Protecci%F3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20de%20la%20Naci%F3n.pdf>
- Chiani, A. (2009). *La Cooperación Internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región*.
https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c920df51-f9ec-b210-e38d-2bbe7024dd3c&groupId=287460
- DeCarli, G. (s.f). *¿Qué es patrimonio?* ILAM Patrimonio.
<https://ilamdir.org/preguntas-sobre-patrimonio/>
- DeCarli, G. (2018). *El Patrimonio: Su definición, gestión y uso social*. ILAM.
https://ilamdocs.org/engine/download/blob/ilamdocs/10/2020/23/El_Patrimonio-Fin.pdf?app=ilamdocs&class=1&id=3505&field=10
- Declaración de México sobre políticas culturales. (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. http://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2013/10/mexico_sp.pdf
- Dibam. (2005). *Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/articles-5349_recurso_01.pdf

- Edmondson, R. (2002). *Memoria del Mundo. Directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Documental*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125637_spa/PDF/125637spa.pdf.multi
- El Universal SV. (2020). Inscríbete en el diplomado virtual Gestión y Valoración Documental de Archivos. <https://eluniversalsv.com/inscribete-en-el-diplomado-virtual-gestion-y-valoracion-documental-de-archivos/>
- EUROSOCIAL. (2015). Impulsan aprobación de Ley de Archivos en Honduras. EUROSOCIAL | Programa para la Cohesión Social en América Latina. <http://eurosocial-ii.eurosocial.eu/es/noticia/impulsan-aprobacion-de-ley-de-archivos-en-honduras>
- FILAC. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) una mirada desde Latinoamérica y El Caribe en la cosmovisión de los Pueblos Indígenas*. http://www.filac.org/wp/wp-content/uploads/2019/06/ODS_indigena_.pdf
- Fundación Histórica Tavera y Banco Mundial. (2000). Los Archivos de América Latina. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/792221468758394190/pdf/multi0page.pdf>
- García, M.F. (2020). Programa de curso Arquitectura y Gobernanza de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Escuela de Relaciones Internacionales. UNA. Heredia.
- García Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En *Políticas culturales en América Latina* (pp. 13-61). México, D.F. Grijalbo. http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/373/Garcia_Politicas_culturales_y_crisis_de_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez, K. (2015). Patrimonio documental de Honduras en riesgo latente. Diario El Heraldo. <https://www.elheraldo.hn/metro/842711-213/patrimonio-documental-de-honduras-en-riesgo-latente>
- González, I. (2000). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid, Cátedra.
- Instituto Nacional de Cultura del Perú. (2007). *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*. Ministerio de Cultura. <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/05/iiidocumentosfundamentales.pdf>
- Llull, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 175- 204. <http://revistas.ucm.es/index.php/aris/article/view/6656>
- Mejía, H. E. (1978). Pragmatismo y educación. *Revistas UCR. REVISTA EDUCACIÓN*, 2, 53-59. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/18692/18853>

- Ministerio de Cultura de El Salvador. (2021). Archivo General de la Nación. MINISTERIO DE CULTURA. <https://www.cultura.gob.sv/archivo-general-de-la-nacion-celebra-73-anos-de-fundacion/>
- Monsalve Morales, L. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional. Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. Elacid Cartagena. https://www.academia.edu/5900544/Gesti%C3%B3n_del_Patrimonio_Cultural_y_Cooperaci%C3%B3n_Internacional?email_work_card=title
- Moss, W., y Mazikana, P. (1986). Los Archivos, la historia y la tradición orales: un estudio del RAMP [Libro electrónico]. París Programa General de Información y UNISIST, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1986. <https://docplayer.es/9690440-Los-archivos-la-historia-y-la-tradicion-orales-un-estudio-del-ramp.html>
- Mucci, A. L. (2014). EL REGRESO DE RUSIA a AMÉRICA LATINA UNA MIRADA DESDE EL PRAGMATISMO. *Revistas UNAM*, 22, 55-56. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipielago/article/view/55605>
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- OEI. (s.f.). *Organización de Estados Iberoamericanos OEI: Cultura, Cooperación Cultural*. Consultado el 3 de julio de 2020. https://www.oei.es/historico/cultura/cooperacion_cultural.htm
- Ortiz, L. (1989). Derecho Internacional Público. México: HARLA S.A.
- Palma Peña, J. M. (2011). La socialización del patrimonio bibliográfico y documental de la humanidad desde la perspectiva de los derechos culturales. *Revista General De Información Y Documentación*, 21, 291-312. https://doi.org/10.5209/rev_RGID.2011.v21.37427
- Palma Peña, J.M (2013). Valores sociales y valores patrimoniales: elementos para determinar la significación del patrimonio documental. *Biblioteca Universitaria*, 16(1), 33-45. <https://doi.org/10.22201/dgb.0187750xp.2013.1.18>
- Pena, A. B., y Alonso, S. F. (2014). *Evaluación de la cooperación para el desarrollo española en el ámbito multilateral 2009-2011*. <https://www.oecd.org/derec/spain/cooperacion-desarrollo-espanola-multilateral.pdf>
- Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional. (2017). Archivo Nacional de Costa Rica. https://www.archivonacional.go.cr/web/normativa/reglamento40555_modificado.docx

- Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica. (2017). Archivo Nacional de Costa Rica <https://www.archivonacional.go.cr/web/normativa/reglamento40554.docx>
- Rhoads, J. B. (1983). La Función de la gestión de documentos y archivos en los sistemas nacionales de información: un estudio del RAMP. Programa General de Información de la Unesco y UNISIST. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000056689_spa
- Roque, M. À. (2010). Un patrimonio vivo y dinámico. *Quaderns de la Mediterrània No. 13*.
- Rosello, D. (2007). Diseño y evaluación de proyectos culturales (4.ª ed.). Barcelona: Ariel.
- Salazar, S. (2020). Programa de curso Taller de Planificación por Resultados. Escuela de Relaciones Internacionales. UNA. Heredia.
- Sampieri, R, Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación. Quinta Edición*. https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci3n%205ta%20Edici3n.pdf
- Sandi, M. (2019, septiembre). Informe: Acciones emprendidas en Costa Rica sobre la temática de la conservación del patrimonio documental impreso y digital.
- UNESCO. (1970). Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. UNESCO. Instrumentos normativos. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO. (1978). Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles. UNESCO. Instrumentos normativos. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13137&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO (2004). La UNESCO y el Patrimonio Mundial. <http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/UNESCOPatrimonio.pdf>
- UNESCO. (2005). Patrimonio Mundial en Manos de Jóvenes. Paquete de Materiales Didácticos para Docentes. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-54-17.pdf>
- UNESCO (2008). Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>
- UNESCO. (2013). Programa de Educación del Patrimonio Mundial. World Heritage Convention. <http://whc.unesco.org/en/activities/829/>

- UNESCO. (2015). Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo. UNESCO. Instrumentos normativos. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=49358&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (2017). Preservación del patrimonio documental. UNESCO. Comunicación e Información. <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/multimedia/photo-galleries/preservation-of-documentary-heritage/>
- UNESCO. (2019). *Acerca de la Oficina en San José*. <https://es.unesco.org/fieldoffice/sanjose/about>
- UNESCO. (2019). Comunicación e Información. <https://en.unesco.org/themes/communication-and-information>
- UNESCO. (2019). *Memoria del mundo*. <https://en.unesco.org/programme/mow>
- UNESCO. (2019). *Preservar la información*. <https://es.unesco.org/themes/preservar-informacion>
- UNESCO. (2019). *Sobre la UNESCO*. <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>
- UNESCO. (s.f). *Reducing Disasters Risks at World Heritage Properties*. UNESCO World Heritage Centre. <http://whc.unesco.org/en/disaster-risk-reduction/>
- Universidad de Costa Rica. (2016). Centro de Información y Referencia sobre Centroamérica y el Caribe (CIRCA). En Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA). <http://www.ciicla.ucr.ac.cr/index.php/node/244>
- Vargas, K., y Córdoba, J. (2017). *Conservación y preservación digital del patrimonio cultural de Centroamérica y el Caribe: caso del CIICLA-CIRCA*. <https://www.institutomora.edu.mx/EBAM/2017/Ponencias/Conservacion%20y%20preservacion%20digital%20del%20patrimonio%20cultural%20de%20Centroamerica%20y%20el%20Caribe%20caso%20del%20CIICLA%20CIRCA.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Socios internacionales

<p>Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM)</p>	<p>La gestión del riesgo de desastres es una prioridad para el ICCROM, uno de los socios institucionales de la UNESCO y un Órgano Asesor de la Convención del Patrimonio Mundial.</p>
<p>Consejo Internacional de Museos y Sitios (ICOMOS)</p>	<p>El Consejo Internacional de Museos y Sitios (ICOMOS) es otro socio institucional de la UNESCO y un Órgano Asesor de la Convención del Patrimonio Mundial. Su Comité Científico Internacional de Preparación para Riesgos (ICORP) trabaja específicamente en la reducción del riesgo de desastres para el patrimonio cultural construido.</p>
<p>Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)</p>	<p>La Reducción del Riesgo de Desastres para el Patrimonio Mundial es uno de los temas que aborda la IUCN a través de su trabajo, como Órgano Asesor de la Convención del Patrimonio Mundial y miembro de la Asociación para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR). El trabajo de RRD en la IUCN es parte de su área temática de Gestión de Ecosistemas.</p>
<p>Instituto de Mitigación de Desastres para el Patrimonio Cultural Urbano de la Universidad de Ritsumeikan (R-DMUCH)</p>	<p>El Instituto de Mitigación de Desastres para el Patrimonio Cultural Urbano de la Universidad de Ritsumeikan (D-MUCH) fue nombrado Cátedra de la UNESCO en 2006 e implementa un programa internacional anual de capacitación sobre mitigación de desastres para el patrimonio cultural. El Centro del Patrimonio Mundial contribuye regularmente a este programa, que ha beneficiado a cientos de administradores de sitios en los últimos años, incluidos muchos de los bienes del Patrimonio Mundial.</p>
<p>Oficina de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)</p>	<p>La UNESCO trabaja con UNISDR para asegurar la integración de la cultura y el patrimonio en las políticas internacionales sobre RRD. Se han realizado esfuerzos especiales para incluir una preocupación por el patrimonio cultural en el contexto de la campaña dirigida por la UNISDR “Make My City Resilient”, en cooperación con ICOMOS.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales de UNESCO World Heritage Centre: Reducing Disasters Risks at World Heritage Properties.

Anexo 2: Mapeo de organizaciones de bibliotecarios, archivos y otras relevantes instituciones, y principales leyes y reglamentos para el patrimonio documental en El Salvador

Organizaciones de bibliotecarios, archivos y otras relevantes instituciones	Leyes y reglamentos
Asociación de Bibliotecarios de El Salvador, ABES	Ley del Archivo General de la Nación. DECRETO N.º 316, 1985
Archivo General de la Nación (AGN)	Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 534), 2010
Biblioteca Nacional de El Salvador o Biblioteca Nacional Francisco Gavidia	Ley especial al patrimonio cultural de El Salvador DECRETO N.º 513, 1993
Ministerio de Cultura	
Red Nacional de Bibliotecas Públicas	
Biblioteca de la Universidad Centroamericana, UCA	
Biblioteca de la Universidad de El Salvador	
Museo de la Palabra y la Imagen	
Museo Nacional de Antropología	
Museo y biblioteca del Banco Central de Reserva / Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán	
Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores	
Archivo Central de la Alcaldía de San Salvador	
Archivo de la Asamblea Legislativa	
Archivo de la Alcaldía Municipal de Sonsonate	
Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador – FUNDAR	
Red Nacional de Casas de la Cultura	
Centro de investigación y documentación de las Artes – CEIDAR	
Asociación Iniciativa Pro-Arte Popular – INAR	
Centro Cultural Salvadoreño	

Fuente: Elaboración propia con base en insumos recopilados durante reuniones sostenidas con algunos miembros del Comité Nacional, agosto, 2020.

Anexo 3: Mapeo de organizaciones de bibliotecarios, archivos y otras relevantes instituciones, y principales leyes y reglamentos para el patrimonio documental en Honduras

Organizaciones de bibliotecarios, archivos y otras relevantes instituciones	Leyes y reglamentos
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	*En Honduras no existe una Ley de Archivos o hasta el momento no se aplicado la legislación que regulado de alguna manera la gestión documental, con excepción de algunos elementos dispersos en la legislación nacional como son los que se encuentran en:
Archivo Nacional de Honduras	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Biblioteca Nacional de Honduras / Biblioteca Nacional Juan Ramón Molina	Ley de Tribunal Superior de Cuentas
Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Ley general de educación
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	Reglamento de la Ley General del presupuesto
UNITEC	Reglamento de ejecución general de la ley orgánica del presupuesto
Ministerio de Cultura	Ley General de la administración publica
Museo para la Identidad Nacional	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Museo de Antropología e Historia	
Casa de la Cultura - El Progreso	
Centro de Documentación de Honduras, CEDOH	
Archivo Etnohistórico y la Biblioteca Especializada “Jesús Núñez Chinchilla” del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	
Archivo Histórico Municipal de San Pedro Sula	
Centro de Documentación de Investigaciones Históricas de Honduras (CDIHH)	
Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Biblioteca Virtual de las Letras de Honduras	
Dirección General del Libro y el Documento de Honduras	
Academia Hondureña de la Lengua	

Red de Bibliotecas Públicas	
Instituto Hondureño del Libro y el Documento	
Fundación Riecken- bibliotecas comunitarias	
Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Honduras (ABIDH)	
Red de Desarrollo Sostenible – Honduras	

Fuente: Elaboración propia con base en insumos recopilados durante reuniones sostenidas con algunos miembros del Comité Nacional, agosto, 2020.

Anexo 4: Mapeo de organizaciones de bibliotecarios, archivos y otras relevantes instituciones, y principales leyes y reglamentos para el patrimonio documental en Costa Rica

Organizaciones de bibliotecarios, archivos y otras relevantes instituciones	Leyes y reglamentos
Archivo Nacional	Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos. No 24023
Biblioteca Nacional	Conservación Preventiva de Documentos. Archivo Nacional
Biblioteca del Museo Nacional	Propuesta: Política Nacional para la Gestión y Conservación de Documentos. Archivo Nacional
Teatro Nacional de Costa Rica	Directrices – Plan integrado de conservación 2014.
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N.º 8488
Sistema Nacional de Bibliotecas	Ley del Sistema Nacional de Archivos N.º 7202 del 24 de octubre de 1990
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Ley N.º 7555, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica
Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	
Asociación de Costarricense Archivista (ACA)	
Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5: Mapeo de Planes de acción en relación a la protección y conservación del patrimonio documental

1. La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)-SICA: PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE CULTURA 2005-2009: LA CULTURA, FUNDAMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SIGLO XXI
2. PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL: Estrategias y procesos de conservación para asegurar el adecuado mantenimiento de los documentos en soporte papel. 2016. Colombia
3. Plan Estratégico del Archivo Nacional para el periodo 2019-2023. Costa Rica
4. Plan de acción para la preservación documental en la biblioteca del Policlínico Norte del municipio Florida, Camagüey, Cuba. 2013
5. Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México. 2012
6. Plan de Preservación y Acceso del Patrimonio Bibliográfico y Documental, para la Biblioteca Nacional del Perú. 2016
7. Plan de Conservación Documental 2020. Colombia
8. Plan de evacuación del patrimonio documental en bibliotecas, España. 2009
9. Iberarchivos. Conservación Preventiva de Archivos en Casos de Desastres Naturales, 2018.Chile
10. Manual-procedimientos de contingencias en archivos históricos por desastres naturales. UNESCO, Quito. 2017
11. PLAN ESTRATÉGICO PATRIMONIAL-Programa Mercosur Audiovisual. 2013
12. PLAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA (2016-2019)-Plan de Acción del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. Navarra, España
13. PLAN DE PRESERVACIÓN Y ACCESO AL DOCUMENTO 2011-2015. Biblioteca Nacional de España
14. Recomendaciones básicas para la conservación de documentos y libros, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. 2009
15. Guía de Gestión de Riesgos para el Patrimonio Museológico, ICCROM - International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property, Canadian Conservation Institute, Programa Ibermuseos. 2016
16. PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PLANES DE EMERGENCIA: COMPENDIO DE LA IFLA. 2006
17. Gestión del riesgo de desastres para el Patrimonio Mundial, UNESCO. 2014
18. Pan de Acción Regional sobre la Preservación de las Lenguas Indígenas, Patrimonio Cultural Inmaterial, UNESCO. 2019

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6: Comunicaciones con algunos de los miembros de los Comités Nacionales MoW

Nítida Carranza	Comité de Honduras
Dennis Ramírez	Comité de Honduras
Isela Figueroa	Comité de Honduras
Magda Cecilia Sandí	Comité de Costa Rica
Luis Huevo	Comité de El Salvador
Oscar Campos	Comité de El Salvador
Heriberto Erquicia	Comité de El Salvador

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7: Guía de preguntas

1. ¿Cuáles son los principales retos de su país y de la región para identificar el patrimonio documental?
2. ¿Qué medidas deben tomar los gobiernos para hacer frente al desafío?
3. ¿Qué acciones deben tomar los congresos para abordar el desafío?
4. ¿Qué acciones deben tomar las instituciones de memoria (museos, archivos, bibliotecas) para abordar el desafío?
5. ¿Qué acciones tomarían otros actores?
6. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sector y las instituciones de la memoria?
7. ¿Cuentan las instituciones con un plan de gestión de riesgos?
8. ¿Los planes de capacitación incluyen un componente de gestión de riesgos en el patrimonio?
9. ¿Cuáles son los 3 mayores retos que las instituciones enfrentan con respecto a asegurar el acceso universal al patrimonio y el conocimiento?
10. ¿Cuáles son las iniciativas concretas y proyectos que se deben implementar para asegurar el acceso universal al patrimonio documental y el conocimiento?
11. ¿Cuáles son las iniciativas de tu institución que facilitan y promueven el acceso universal al patrimonio y el conocimiento durante esta crisis?
12. ¿Cuál es el marco normativo?

Fuente: Elaboración propia.